

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

FAFEF | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

INFORME FINAL DE RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Poblano
para la Construcción de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Agua y
Saneamiento del Estado de Puebla

**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

FAFEF | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

INFORME FINAL DE RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Poblano
para la Construcción de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Agua y
Saneamiento del Estado de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

Programa Anual de Evaluación 2024

**Evaluación Externa Específica de Resultados del
Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Ejercicio fiscal 2023

Directorio

Elaboró:

JL Análisis y Servicios S.C.

Martín de Jesús Arroyo Ruiz

Líder de proyecto

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero

Secretaria

Francisco Javier Hernández Huerta

Especialista en evaluación

Mariel Ávila Romero

Analista 1

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes

Subsecretaria de Planeación

Adán Anselmo Sánchez

Analista 2

Saúl Federico Oropeza Orea

Director de Evaluación

**Unidad Responsable del Programa y Enlace
Institucional de Evaluación**

Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis
de Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Antonio Huelitl López

*Director de Programación, Seguimiento y Análisis
del Gasto*

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa

Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

Jefa de Departamento de Programas Federales

Yesica Yazmín Castellanos Torres

Supervisora

Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional
del Comité Administrador Poblano para la
Construcción de Espacios Educativos

Alejandro Martínez Lavalle

Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional

Pablo Romero Gómez

*Jefe de Departamento de Programas Estatales y
Municipales*

Jose Angel Mitzin Maldonado

Supervisor

Dirección de Planeación de la Secretaría de
Infraestructura

Norman Adrián Torres Alcaraz

Director de Planeación

Jordan de la Luz Robles

Analista Especializado Consultivo "B"

Paulina Vianet León Anguiano

Analista

Dirección de Programación y Gestión Operativa de
la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del
Estado de Puebla

Saraí Márquez Limón

Directora de Programación y Gestión Operativa



Índice

Introducción.....	1
Marco normativo de la evaluación	2
Objetivos	3
Criterios Técnicos y Metodológicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones.....	4
Características del Fondo de Aportaciones	6
Apartados de la Evaluación	14
I. Resultados.....	14
III. Presupuesto.....	68
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas	75
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	79
Valoración final del Fondo de Aportaciones.....	81
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado.....	83
Conclusiones.....	92
Bibliografía	93
Anexos.....	95
Anexo 1. Indicadores federales del Fondo de Aportaciones	95
Anexo 2. Indicadores estatales del Fondo de Aportaciones	101
Anexo 3. Resultados de los indicadores federales.....	126
Anexo 4 Resultados de los indicadores estatales.....	137
Anexo 5. Presupuesto del Fondo por capítulo de gasto	144
Anexo 6. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT	152
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.....	154
Glosario.....	157

Índice de tablas

Tabla 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación	4
Tabla 2. Características del Fondo de Aportaciones	6
Tabla 3. Objetivos de la MIR federal 2023.....	16
Tabla 4. Pp estatales financiados con recursos del FAFEF, ejercicio fiscal 2023.....	16
Tabla 5. Asociación del FAFEF con los Pp estatales	20
Tabla 6. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.....	36
Tabla 7. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.....	36
Tabla 8. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.	37
Tabla 9. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K004. Infraestructura para el bienestar.....	37
Tabla 10. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.	38
Tabla 11. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.	38
Tabla 12. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.....	39
Tabla 13. Población atendida mediante los cuales se ejercieron recursos del FAFEF 2023	42
Tabla 14. Programas presupuestarios que ejecutaron FAFEF 2023.....	49
Tabla 15. Cobertura de los Pp que se ejercieron con recursos del FAFEF 2023.....	50
Tabla 16. Indicadores de cobertura de los Pp que se ejercieron con recursos del FAFEF 2023.....	57
Tabla 17. Relación de factibilidad normativa y presupuestaria para lograr los objetivos del FAFEF 2023	60



Tabla 18. Elementos justificativos sobre los instrumentos o mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria del FAFEF 2023	66
Tabla 19. Vinculación de los rubros de gasto del FAFEF con objetivos de orden superior	70
Tabla 20. Evolución del presupuesto del FAFEF 2020-2023	71
Tabla 21. Variación porcentual en la evolución del presupuesto del FAFEF 2020-2023.	71

Índice de gráficas

Gráfica 1. Índice de impacto de Deuda Pública para el estado de Puebla, 2019 - 2023	32
Gráfica 2. Índice de Fortalecimiento Financiero para el estado de Puebla, 2019 - 2023	32
Gráfica 3. Tasa de variación del ingreso estatal disponible, para el estado de Puebla 2021 - 2023	33
Gráfica 4. Representación del FAFEF sobre los ingresos totales. Cuenta Pública 2023.	34
Gráfica 5. Índice de impacto de Deuda Pública para las entidades federativas, 2023..	35
Gráfica 6. Tasa de variación del ingreso estatal disponible, para las entidades federativas, 2023.....	35
Gráfica 7. Recursos devengados del FAFEF por rubro de gasto, 2023.....	69
Gráfica 8. Variación porcentual del presupuesto del FAFEF 2020-2023.....	72



Introducción

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social define a la evaluación de la política social en México, “como una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas sociales y económicos” (CONEVAL, 2024), en ese sentido, año con año, la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, emite el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual contempla dentro de la muestra seleccionada, la evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales.

De acuerdo con lo anterior, en el PAE 2024, se determinó la realización de una Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) a través de una instancia externa. Esta evaluación fue realizada bajo un análisis de gabinete que incluyó la revisión de información proporcionada por las Instancias ejecutoras del fondo que fueron: la Secretaría de Planeación y Finanzas, el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, la Secretaría de Infraestructura y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla; asimismo, dicha información fue complementada con evidencia documental consultada en los sitios oficiales de Internet de los Gobiernos Estatal y Federal relacionada con el fondo y con los programas presupuestarios estatales financiados con este.

Este documento presenta los resultados de la evaluación antes referida y fue elaborado en apego a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Resultados para los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, definidos por la instancia coordinadora del proceso de evaluación y el objetivo de este documento es proporcionar información del desempeño útil y pertinente que ayude a los tomadores de decisiones a guiar las prioridades de política pública, fortalecer los aciertos y atender las áreas de oportunidad en la ejecución del Fondo.

Bajo el enfoque antes mencionado y en estricto apego TdR, la evaluación estuvo guiada por 3 apartados: Resultados; Presupuesto; y Transparencia y Rendición de Cuentas.

En el primero se definió el objetivo, la problemática, los indicadores federales, los indicadores estatales contenidos en los Programas presupuestarios (Pp) asociados al Fondo de Aportaciones, su contribución en el logro del objetivo, el cumplimiento de sus metas en un periodo del 2019 a 2023; la estrategia de cobertura y el tipo de bienes y servicios otorgados y su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria. El segundo estuvo orientado a identificar el destino de los recursos del Fondo, la evolución y ejercicio del presupuesto y la eficiencia y eficacia del mismo. Finalmente, se evaluaron los mecanismos de rendición de cuentas a través de los cuales las Instancias Ejecutoras informaron a las instancias correspondientes el ejercicio, destino y resultados del Fondo y de los programas presupuestarios que recibieron recursos de este, así como las características de los mecanismos de transparencia con que cuenta la entidad.

Como resultado del análisis de la información disponible para cada apartado, se identificaron hallazgos, los cuales fueron clasificados en fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas según su naturaleza; estos mismos hallazgos permitieron emitir recomendaciones que serán puestas a consideración de las instancias ejecutoras del fondo a fin de propiciar la mejora de los procesos de gestión, una mayor orientación hacia el logro de resultados y la creación de valor público.



Marco normativo de la evaluación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134.
- Ley de Coordinación Fiscal. Artículos 25 fracción III, 33, 34 y 35.
- Ley General de Desarrollo Social. Artículos 14, fracción IV, 19 fracciones VII y IX y 21.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 47 fracción V, 54, 69, 70, 71, 72, 75 y 80.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 85, fracción I, 110 y 111.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Artículos 1, 3 fracción XVIII, 6 fracción II.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Constitución Política del Estado Libre Soberano de Puebla. Artículo 108.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 69, 71 y 72.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. Artículos 5 fracción I y XI, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII, y VIII, 114 fracciones III y XI y 117.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado Puebla y sus Municipios. Artículos 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023. Artículos 12, 13, 14, 15, 16, y Apartado F.



Objetivos

Objetivo General

Examinar los resultados en la entidad del Fondo de Aportaciones mediante un análisis de gabinete para brindar información que contribuya a la operación y gestión del Fondo.

Objetivos Específicos

- ◆ Analizar el avance en la solución de la problemática que atiende el Fondo de Aportaciones.
- ◆ Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del Fondo de Aportaciones.
- ◆ Analizar que el gasto ejecutado por el Fondo de Aportaciones haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- ◆ Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- ◆ Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.



Criterios Técnicos y Metodológicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones

Estructura de la evaluación

La Evaluación Específica de Resultados para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene como objetivo general examinar los resultados en la entidad del Fondo de Aportaciones mediante un análisis de gabinete para brindar información que contribuya a la operación y gestión de éste.

El presente informe se estructura a partir de tres módulos integrados por 12 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos, cuya relación se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Resultados	1 a 7	7
II. Presupuesto	8 a 10	3
III. Transparencia y Rendición de Cuentas	11 a 12	2
Total		12

Es importante mencionar que para llevar a cabo esta evaluación, se consideraron los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Resultados para los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla.

Aunado a lo anterior y con el propósito de que los resultados de la evaluación sean útiles, la Instancia Evaluadora Externa:

- a. Formuló el presente informe de evaluación a partir de una base técnica adecuada y suficiente.
- b. Expresa coherencia entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones generadas.
- c. Denota relevancia en las conclusiones sobre la valoración de los elementos clave del diseño, la gestión o los resultados esperados del Fondo evaluado.



Método de análisis

Tal como se menciona en el apartado “Método de análisis” de los TdR que fueron aplicados, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables del Fondo, entendido este último como el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Considerando lo antes referido, las principales técnicas para recopilar información fueron:

- Acopio documental, el cual se llevó a cabo mediante la solicitud oficial de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el Fondo evaluado.
- Búsqueda, consulta y/o extracción de información proveniente de fuentes institucionales oficiales relacionadas con la normatividad, programación, desempeño y transparencia del Fondo.

Una vez recopilada la información relacionada con cada una de las temáticas de evaluación señaladas en los TdR, para su organización y procesamiento, la Instancia Evaluadora Externa, verificó la confiabilidad de la información suministrada por la Unidad Responsable del Fondo, así como de los datos recabados de forma adicional, en función de lo cual, se corroboró que éstas cumplieran con las siguientes características:

Relevancia: Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación.

Credibilidad: Los documentos escritos o digitales contaron con elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información encontrada en Internet, provino de portales oficiales.

Exactitud: La información se consideró correcta y correspondió al ejercicio fiscal evaluado.

Características del Fondo de Aportaciones

Tabla 2. Características del Fondo de Aportaciones

C.1 Nombre, Clave y siglas del Fondo de Aportaciones evaluado, así como el año de inicio de operación del Fondo.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Siglas: FAFEF. Clave: IO12. Inicio de operación: 2007.
C.2 Nombre de las instancias ejecutoras del Fondo de Aportaciones a nivel estatal.	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Planeación y Finanzas Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Comisión estatal de Agua y saneamiento del Estado de Puebla
C.3 Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo de Aportaciones a nivel federal.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
C.4 Los programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo de Aportaciones en el estado.	

K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.
K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.
K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.
K004. Infraestructura para el bienestar.
K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.

K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.
U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.
D001. Pago crédito estado.
R011. Fondo de pensiones para la reserva actuarial.

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito) y resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos- 2023)
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	Fin: Contribuir a mejorar las condiciones educativas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en el estado mediante la atención de las necesidades en materia de infraestructura física de espacios educativos públicos de nivel básico, media superior y superior. Propósito: Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que prioriza la secretaría de educación del estado construidos, rehabilitados y/o equipados.	Presupuesto devengado total del Pp: \$992,456,788.67 Financiamiento del FAFEF: \$ 74,137,359.22 Porcentaje: 7.47%
		Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.	Fin: Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a los municipios rural y urbana. Propósito: Los municipios del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del estado.	Presupuesto devengado total del Pp: \$2,278,960,189.69 Financiamiento del FAFEF: \$761,064,639.60 Porcentaje: 33.40%
Secretaría de Infraestructura	K004	Infraestructura para el bienestar.	Fin: Contribuir a reducir la marginación en los municipios del estado a través de acciones de infraestructura para el desarrollo integral de las regiones que permite mejorar la productividad del Estado de Puebla. Propósito: Los municipios del Estado de Puebla con altos índices de marginación cuentan con infraestructura para el desarrollo integral mejorado.	Presupuesto devengado total del Pp: \$1,864,892,552.48 Financiamiento del FAFEF: \$980,621,141.49 Porcentaje: 52.58%
		Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.	Fin: Contribuir a la mejora de las condiciones de paz, seguridad y justicia en las regiones del estado de Puebla a través del fortalecimiento de los sistemas de infraestructura y equipamiento en la materia. Propósito: Los municipios del estado de Puebla fortalecen la infraestructura y equipamiento en las instituciones de seguridad pública de la administración estatal para el desarrollo y consolidación de sus funciones y el acceso a la procuración e impartición de justicia.	Presupuesto devengado total del Pp: \$671,578,553.59 Financiamiento del FAFEF: \$651,918,162.11 Porcentaje: 97.07%
		Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y	Fin: Contribuir a fortalecer el desempeño gubernamental de las instituciones de la administración pública estatal mediante la atención de los municipios en los que	



		procuración de justicia en el estado.	operan propiciando espacios adecuados para el desarrollo de sus funciones mediante acciones de infraestructura para el fortalecimiento gubernamental.		
			Propósito: Municipios en los que operan las instituciones de la administración pública que requieren mejoras en los espacios físicos donde desempeñan atribuciones de gestión y prestación de servicios, se benefician con acciones de infraestructura para el fortalecimiento gubernamental.		Presupuesto devengado total del Pp: \$545,217,788.80 Financiamiento del FAFEF: \$144,318,114.75 Porcentaje: 26.47%
	U002	Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.	Fin: Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la instrumentación de proyectos de infraestructura para el desarrollo de los municipios en coordinación con el gobierno del estado. Propósito: Municipios del estado de Puebla instrumentan proyectos de infraestructura para el desarrollo en coordinación con el gobierno del estado. Fin: Contribuir en el acceso de los servicios básicos en la vivienda a los habitantes del estado de Puebla con carencia social mediante el incremento de cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura hidráulica.		Presupuesto devengado total del Pp: \$83,940,762.20 Financiamiento del FAFEF: \$83,940,762.20 Porcentaje: 100%
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)	K012	Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.	Propósito: Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social amplían las coberturas de infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado en la vivienda para el mejoramiento y/o ampliación de los servicios.		Presupuesto devengado total del Pp: \$660,807,866.97 Financiamiento del FAFEF: \$ 39,486,130.65 Porcentaje: 5.98%
	D001	Pago crédito estado	No aplica		Presupuesto devengado total del Pp: \$920,309,956.00 Financiamiento del FAFEF: \$787,043,139.58 Porcentaje: 85.52%
Secretaría de Planeación y Finanzas	R011	Fondo de pensiones para la reserva actuarial	No aplica		Presupuesto devengado total del Pp: \$2,002,683,086.90 Financiamiento del FAFEF: \$452,683,086.90 Porcentaje: 22.60%

Fuente: Elaborado con información proporcionada por:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE) Ficha Técnica del programa K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) Ficha Técnica del Pp K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.
Secretaría de Infraestructura, Fichas Técnicas de los Pp's K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado. K004. Infraestructura para el bienestar, K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado. K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura. U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.
Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Información programática y presupuestal de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023.

C.5 Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Fondo de Aportaciones.

Orden Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos Título Cuarto, Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III
- Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25 fracción VIII, 46, 47, 48 y 49 fracción V
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 54, 69, 79, 80 y 81
- Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2020, artículos 3 fracción XVIII, inciso b), 26 fracciones I inciso b), III, V y VI
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Disposición general Primero, Sección IV, disposiciones Décimo Cuarto, fracción IV, Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, Capítulo IV disposición Vigesimo Sexto
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios., artículos Primero, Segundo, Tercero, Quinto, y Décimo.

Orden Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 108



- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, Título Quinto, Capítulo I, Capítulo IX, Título Octavo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículos 30, fracción XXXV, 30 fracción 31 fracciones II, II y XII, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, Artículos 2, 3 fracciones XXXIV, XCIII, L, LI y XCVIII, 72, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI
- Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto.

C.6 Descripción del Objetivo General del Fondo de Aportaciones.

Los recursos del FAFEF, de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, pudiendo destinarse a: la inversión en infraestructura física, al saneamiento financiero, para apoyar el saneamiento de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales.

Asimismo, de conformidad con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF, el objetivo del Fondo es "contribuir a estimular el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, a partir de la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos".

Descripción de la población objetivo o área de enfoque del Fondo de Aportaciones.

Durante 2023 las principales necesidades atendidas con el FAFEF estuvieron relacionadas con inversión en infraestructura, saneamiento financiero y saneamiento de pensiones.

De acuerdo con cada Pp que recibió recursos del FAFEF, se identificaron las siguientes poblaciones objetivo:

K002. Municipios del estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente con rezago social alto y muy alto con población mayor a 15 mil habitantes

K003. Espacios educativos públicos del estado de Puebla que la secretaría de educación prioriza para recibir atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento.

K004. Municipios del estado de Puebla con población mayor a 5 mil habitantes, que presentan altos índices de marginación.

K010. Municipios del estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes, que presentan alto y medio índice de incidencia delictiva.

K011. Municipios del estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes con infraestructura gubernamental insuficiente para la prestación de servicios y realización de trámites que pueden ser beneficiados con proyectos de inversión.

K012. Habitantes del estado de Puebla con falta de acceso a los servicios básicos de infraestructura hidráulica en la vivienda.

Objetivos de la MIR del Pp Federal del Fondo de Aportaciones

Nombre y clave del Pp	Nivel de la MIR Federal	Resumen Narrativo
I012 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas.
	Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas.
	Componente 1	Recursos federales para las entidades federativas transferidos.
	Componente 2	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

C.7 Vinculación de los objetivos del Fondo de Aportaciones con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.

Objetivos o rubros de asignación del Fondo	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PND	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivo del Programa Derivado
El FAFEF tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, pudiendo destinarse a: La inversión en infraestructura física, al saneamiento financiero, para apoyar el saneamiento de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales.		Eje 2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral.	Programa Sectorial. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral.
	2. Política Social.	Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo sostenible con enfoque intergeneracional y multidisciplinario.	Eje 3. Infraestructura.
	Construir un país con bienestar.	Temática. Infraestructura.	Temática 1. Infraestructura social para el desarrollo y bienestar.
	Desarrollo sostenible.	Objetivo especial 1. Incrementar y mejorar la infraestructura del Estado.	Objetivo. Fortalecer los sistemas de infraestructura urbana y social que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad.
	3. Economía	Estrategia 1. Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.	Temática 3. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y justicia.
	Mantener finanzas sanas		Objetivo. Desarrollar infraestructura estratégica a nivel regional para la adecuada operación de las instancias encargadas de la seguridad pública, reinserción social, administración y procuración de justicia en las regiones del estado.



Temática 6. Infraestructura física educativa.

Objetivo. Fortalecer la infraestructura física educativa del estado.

Fuente. Elaboración con información de:

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 / Modificación y Adecuación.

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Programa Sectorial. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral - Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 / Modificación y Adecuación.

C.8.Los indicadores federales y estatales, a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo de Aportaciones						
Indicadores Federales						
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)						
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
	Índice de Fortalecimiento de Financiero	Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral



Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral
Indicadores Estatales						
K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.						
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Porcentaje de carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal
Propósito	Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	$(V1/V2)*100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente 1	Porcentaje de obras de agua potable y alcantarillado construidas.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente 2	Porcentaje de obras de agua potable y alcantarillado rehabilitadas.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente 3	Porcentaje de obras de saneamiento de aguas residuales construidas.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo						
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Dato absoluto	Estratégico	Eficiencia	Promedio	Anual
Propósito	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior construidos, rehabilitados y/o equipados.	$(V1/V2)*100$	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual
Componente 1	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y/o rehabilitados.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral
Componente 2	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral
Componente 3	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior construidos y/o rehabilitados.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral
Componente 4	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral
K002. Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado						
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Valor del PIB Real.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Millones de pesos	Anual
Propósito	Densidad de la red carretera atendida	$(V1/V2)*100$	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual
Componente 1	Porcentaje de proyectos de inversión para el desarrollo de los municipios del estado efectuados.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral
Componente 2	Porcentaje de obras para el desarrollo de los municipios ejecutadas.	$(V1/V2)*100$	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral



Componente 3	Porcentaje de mejoras a la red carretera para el progreso económico de los municipios del estado realizadas.	(V1/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral
Componente 4	Porcentaje de trabajos de conservación de la red carretera estatal atendida.	(V1/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral

K004. Infraestructura para el Bienestar

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal
Propósito	Índice de Rezago Social.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Índice	Quinquenal
Componente 1	Porcentaje de infraestructura para la urbanización en Zonas de Atención Prioritaria mejorada (FISE).	(V1/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral
Componente 2	Porcentaje de obras públicas para la promoción del desarrollo social y el bienestar de los municipios instrumentadas.	(V1/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral
Componente 3	Porcentaje de proyectos de reconstrucción del convenio específico de colaboración para el otorgamiento de recursos presupuestarios con el carácter de subsidio provenientes del programa nacional de reconstrucción 2023, efectuados.	(V1/V2)*100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular
Componente 4	Porcentaje de proyectos de reconstrucción del Convenio Específico de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos del I.N.A.H., para la Reconstrucción, Reparación, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico y Cultural, realizados.	(V1/V2)*100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular

K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Posición del Estado de Puebla respecto al índice de paz México.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Posición	Anual
Propósito	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Inmueble	Anual
Componente 1	Porcentaje de proyectos de infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad pública implementados.	(V1/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral
Componente 2	Porcentaje acciones de seguimiento a la ejecución de obras para el fortalecimiento de infraestructura de seguridad pública realizados.	(V1/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral

K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Porcentaje de satisfacción de la población del estado con el tiempo destinado a realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios.	Dato absoluto	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Bienal
Propósito	Eje: 5 gobierno democrático, innovador y transparente; indicador: 3 valor promedio del índice de gobierno abierto de la métrica de gobierno abierto.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Puntos	Bienal

Componente 1	Porcentaje de proyectos en materia de infraestructura gubernamental y de servicios definidos en el programa anual de inversión 2023.	(VI/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
Componente 2	Porcentaje de solicitudes de validación de expedientes en materia de infraestructura gubernamental y de prestación de servicios públicos atendidas en 2023.	(VI/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual
Componente 3	Porcentaje de trámites para la instrumentación de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas para el fortalecimiento de la infraestructura gubernamental y de servicios públicos realizadas durante 2023.	(VI/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Gestión	Semestral

U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Posición del estado de Puebla en el índice de competitividad estatal.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Posición	Anual
Propósito	Porcentaje de proyectos de infraestructura para el desarrollo municipal instrumentados durante el ejercicio.	(VI/V2)*100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular
Componente 1	Porcentaje de obras públicas para el desarrollo municipal en el marco del programa definidas en la cartera de inversión durante el ejercicio.	(VI/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular
Componente 2	Porcentaje de convenios de coordinación para la ejecución de obras públicas en los municipios suscritos durante el ejercicio.	(VI/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular
Componente 3	Porcentaje de acciones de seguimiento a los convenios de coordinación para la ejecución de obras públicas en el marco del programa instrumentadas durante el ejercicio.	(VI/V2)*100	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular

C.9 Descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo Evaluado de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

La distribución de los recursos del FAFEF se realiza a partir de lo señalado en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en donde se indica que el Fondo se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2° de la LCF. Los montos del fondo a que se refiere este artículo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, de acuerdo con la fórmula siguiente:

Las variables que integran esta fórmula son las siguientes:

$$T_{i,t} = T_{i,07} + \Delta FAFEF_{07,t} C_{i,t}$$

$$C_{i,t} = \frac{\left[\frac{1}{PIB_{pc_i}} \right] n_i}{\sum_i \left[\frac{1}{PIB_{pc_i}} \right] n_i}$$

$C_{i,t}$: es el coeficiente de distribución del FAFEF de la entidad i en el año en que se efectúa el cálculo. La entidad i puede ser alguna de las 32 entidades federativas del país.
 $T_{i,t}$: es la aportación del FAFEF para la entidad i en el año t (el año t es aquel para el que se efectúa el cálculo).
 $T_{i,07}$: es la aportación del FAFEF que la entidad i recibió en el año 2007.
 PIB_{pc_i} : es la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el INEGI para la entidad i .
 $\Delta FAFEF_{07,t}$: es el crecimiento que ha tenido el FAFEF entre el año 2007 y el año t .
 n_i : es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el INEGI para la entidad i .

\sum_i : es la sumatoria sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

Fuente. Elaboración con datos de:

Diario Oficial de la Federación (DOF), disponible para su consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0

C.10 Análisis y descripción de la evolución del presupuesto del Fondo de Aportaciones en la entidad.

Presupuesto	2020	2021	2022	2023
Aprobado	\$2,609,483,468.00	\$2,608,577,362.00	\$3,072,264,881.00	\$3,759,749,316.00
Modificado	\$2,609,483,468.00	\$2,608,577,362.00	\$3,097,312,525.00	\$4,674,562,981.07
Devengado	\$2,463,746,330.33	\$2,603,314,854.72	\$3,083,925,574.04	\$3,975,212,536.50



Fuente. Elaboración con datos de:

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 35 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Reportes trimestrales del módulo Ejercicio del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

C.11 Descripción general de los productos, servicios o rubros en los que se ejerce el recurso del Fondo de Aportaciones en el estado.

Los recursos del FAFEF, de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, pudiendo destinarse a: la inversión en infraestructura física, al saneamiento financiero, para apoyar el saneamiento de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales.

Asimismo, de conformidad con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF, el objetivo del Fondo es "contribuir a estimular el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, a partir de la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos".

Fuente. Elaborado con información de:

Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25 fracción VIII, 46, 47, 48 y 49 fracción V

C.12 Descripción del Problema o necesidad pública que busca atender el Fondo de Aportaciones.

Los rubros del FAFEF están orientados a atender los problemas en la preservación del equilibrio de las finanzas públicas de las entidades federativas, derivado de una baja optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

Durante 2023, los problemas centrales atendidos a través de lo Pp que recibieron recursos del Fondo fueron:

K002. Los habitantes del estado de Puebla agravan su movilidad por la ejecución inadecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del estado.

K003. Espacios Educativos Públicos de nivel Básico, Medio Superior y Superior en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.

K004. Los municipios del estado de Puebla con altos índices de marginación carecen de la infraestructura para el desarrollo integral de sus habitantes.

K010. La infraestructura y equipamiento para el fortalecimiento gubernamental y acceso a la justicia presenta condiciones que imposibilitan a las instituciones de la administración pública estatal que llevan a cabo estas funciones desarrollarlas de manera adecuada.

K011. Las instituciones de la Administración Pública Estatal cuentan con infraestructura inadecuada para el desarrollo de sus funciones en materia de gestión y prestación de servicios públicos.

K012. Bajo nivel de acceso a los servicios básicos de infraestructura hidráulica en la vivienda.

U002. Bajo nivel de instrumentación de proyectos de infraestructura para la competitividad y el desarrollo de los municipios con una asignación menor al 1.5 del total de participaciones a nivel estatal.

En el ejercicio fiscal los recursos del FAFEF también fueron destinados a cubrir las necesidades referentes al saneamiento financiero, y al saneamiento de pensiones, a través de los Pp D001. Pago Crédito Estado y R011. Fondo de pensiones para la reserva actuarial.

Fuente: Elaborado con información proporcionada por:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE). Diagnóstico del programa K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE). Diagnóstico del Pp K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.

Secretaría de Infraestructura. Diagnóstico de los Pp's K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado. K004. Infraestructura para el bienestar, K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado, K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura. U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Información programática y presupuestal de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023.



Apartados de la Evaluación

I. Resultados

Indicadores

1. Describa la problemática, el objetivo y los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones.

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En la presente pregunta se describen aspectos básicos y generales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (de ahora en adelante FAFEF), como su objetivo, los indicadores de desempeño federales y estatales que se vinculan al Fondo, y los problemas que pretende atender.

El FAFEF es uno de los fondos del Ramo 33, su objetivo es proporcionar recursos financieros a las entidades federativas, condicionados a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en específico a lo siguiente:

Artículo 47. Los recursos del FAFEF se destinarán:

- I. A la **inversión en infraestructura física**, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al **saneamiento financiero**, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;



III. Para apoyar el **saneamiento de pensiones** y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

IV. A la **modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales**, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

V. Para **modernizar los sistemas de recaudación locales** y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

VI. Al **fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VII. Para los **sistemas de protección civil en los Estados** y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VIII. Para **apoyar la educación pública**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y

IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para **apoyar proyectos de infraestructura concesionada** o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

De acuerdo con el mismo artículo 47 de la LCF, se enfatiza que los recursos del FAFEF tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que lo conforman.

El FAFEF cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel federal, la cual establece objetivos e indicadores para su seguimiento. (Los indicadores federales que reporta la entidad se plasmaron en el Anexo 1).



La MIR federal correspondiente al ejercicio fiscal 2023 estableció los siguientes objetivos para el FAFEF:

Tabla 3. Objetivos de la MIR federal 2023	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas.
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas.

Fuente: elaboración propia con datos de la MIR federal del FAFEF. Ejercicio fiscal 2023. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2023>

Existe una relación entre los objetivos a nivel Fin y Propósito contenidos en la MIR federal del Fondo, y lo establecido en el artículo 47 de la LCF, en específico con los numerales II y III.

A nivel estatal el FAFEF es ejercido a través de Programas presupuestarios (Pp), mismos que se señalan en la tabla siguiente.

Tabla 4. Pp estatales financiados con recursos del FAFEF, ejercicio fiscal 2023		
Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Problema que atiende el Pp
K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.	Los habitantes del estado de Puebla con carencia social amplían las coberturas de infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado en la vivienda para el mejoramiento y/o ampliación de los servicios.	Los habitantes del estado de Puebla en zonas rurales y con carencia de infraestructura social por falta de acceso a los servicios básicos en la vivienda, presentan un alto índice de marginación y morbilidad, situación que se agrava a medida que se incrementa el rezago en infraestructura hidráulica.
K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que prioriza la secretaría de educación del estado	Espacios educativos públicos que prioriza la Secretaría de Educación del Estado con insuficiente atención de necesidades en materia de infraestructura física



Tabla 4. Pp estatales financiados con recursos del FAFEF, ejercicio fiscal 2023

Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Problema que atiende el Pp
	construidos, rehabilitados y/o equipados.	(construcción, rehabilitación y/o equipamiento).
K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.	Los municipios del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del estado.	Los Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y que se ubican con rezago social alto y muy alto con población mayor a 15,000 habitantes; carecen de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente para su desarrollo regional equilibrado.
K004. Infraestructura para el bienestar.	Los municipios del estado de Puebla con altos índices de marginación cuentan con infraestructura para el desarrollo integral mejorado.	La competitividad del estado presenta poco incremento por la insuficiencia de la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a los municipios con altos índices de marginación.
K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.	Los municipios del estado de Puebla fortalecen la infraestructura y equipamiento en las instituciones de seguridad pública de la administración estatal para el desarrollo y consolidación de sus funciones y el acceso a la procuración e impartición de justicia.	Los municipios del estado de Puebla que requieren de infraestructura y equipamiento de seguridad pública para la impartición de justicia con población mayor a 30 mil habitantes, presentan un alto y medio índice de incidencia delictiva.
K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.	Municipios en los que operan las instituciones de la administración pública que requieren mejoras en los	Los municipios en los que operan las instituciones de la Administración Pública Estatal cuentan con

Tabla 4. Pp estatales financiados con recursos del FAFEF, ejercicio fiscal 2023

Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Problema que atiende el Pp
U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.	espacios físicos donde desempeñan atribuciones de gestión y prestación de servicios, se benefician con acciones de infraestructura para el fortalecimiento gubernamental. Municipios del estado de Puebla instrumentan proyectos de infraestructura para el desarrollo en coordinación con el gobierno del estado.	condiciones de infraestructura inadecuadas para el desarrollo de las funciones en materia de gestión y prestación de servicios públicos. Municipios del estado de Puebla con una asignación menor al 1.5% del total de participaciones a nivel estatal que presentan solicitudes de obras públicas estratégicas para el desarrollo al gobierno del estado cuentan con ineficientes esquemas de coordinación orientados a obtener apoyos financieros para su ejecución.
D001. Pago crédito estado.	No aplica.	No aplica.
R011. Fondo de pensiones para la reserva actuarial.	No aplica.	No aplica.

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Programas presupuestarios que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Ejercicio Fiscal 2023. MIR de los Pp K012, K003, K002, K004, K010, K011 y U002, Ejercicio fiscal 2023. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL_2023.pdf
Diagnósticos de los Pp K012, K003, K002, K004, K010, K011 y U002. Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en la tabla anterior, se puntualiza lo siguiente:

- En la entidad los recursos del FAFEF se ejercieron a través de nueve Programas presupuestarios, de los cuales siete atienden problemáticas relacionadas con el tema de infraestructura.
- El Pp D001 se destinó a cubrir el servicio de deuda pública, dando así cumplimiento al compromiso adquirido por el Gobierno del Estado.
- El Pp R011 coadyuvó a contrarrestar los adeudos en el sistema de pensiones.



- Es preciso aclarar que, los Pp D001 y R011 dan cumplimiento a las obligaciones del estado, y al ser parte del gasto no programable quedan exentos de contar con programación y registrar una MIR.
- Los objetivos y los problemas de los Pp K012, K003, K002, K004, K010, K011 y U002 señalados en la tabla anterior, se vinculan con lo establecido en el artículo 47 de la LCF.
- Los recursos ejercidos a través de los Pp D001 y R011 se destinaron de conformidad con el artículo 47 de la LCF, en particular con los numerales II y III.

En el tema de los indicadores estatales, en el Anexo 2 se han capturado aquellos con los cuales se ha identificado un vínculo con el Fondo evaluado. Al respecto, se resume lo siguiente:

- Los indicadores asociados al nivel Fin de los Pp K012, K003, K002, K004, K010, K011 y U002 presentan una vinculación débil con los rubros del gasto del FAFEF establecidos en el artículo 47 de la LCF. Se debe aclarar que los objetivos a nivel Fin indican la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que esta alineado, en este sentido los indicadores miden la contribución a la consecución del objetivo estratégico.
- Los indicadores asociados a nivel Propósito de los Pp K003, K002, K010 y U002 se encuentran vinculados a los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura; por el contrario, los indicadores del mismo nivel correspondientes a los Pp K012, K004 y K011 presentan una vinculación débil con los rubros de gasto del FAFEF.
- Los indicadores asociados a los componentes de los Pp K012, K003, K002, K004, K010, K011 y U002 se encuentran vinculados a los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura.
- Se reitera que en el caso de los Pp D001 y R011 estos al ser parte del gasto no programable quedan exentos de contar con programación y registrar una MIR con indicadores.

Con base en lo anterior, se concluye que los Pp que fueron financiados con recursos del FAFEF se encuentran vinculados con el objetivo y los rubros de gasto señalados en el artículo 47 de la LCF. La relación se ha identificado en los problemas que atienden los Pp, en sus objetivos y en los indicadores a través de los cuales se les da seguimiento.

2. Analice en qué medida los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo de Aportaciones contribuyen al logro del objetivo definido para este.

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	Los Pp en los que se ejecutaron los recursos del Fondo de Aportaciones tienen una contribución alta en el logro del objetivo.

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta se retoma en objetivo del FAFEF, el cual consiste en proporcionar recursos financieros a las entidades federativas, condicionados a lo establecido en el artículo 47 de la LCF. A partir de lo cual, se profundiza el análisis entre la asociación del objetivo del Fondo (considerando, además, los rubros de gasto) y los Pp que fueron financiados por este.

Tabla 5. Asociación del FAFEF con los Pp estatales				
Rubro de gasto del FAFEF Art. 47 de la LCF	Pp	Problema que atiende el Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Bienes y/o servicios entregados
I. A la inversión en infraestructura física , incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras	K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.	Los habitantes del estado de Puebla en zonas rurales y con carencia de infraestructura social por falta de acceso a los servicios básicos en la vivienda, presentan un alto índice de marginación y morbilidad, situación que se agrava a medida	Los habitantes del estado de Puebla con carencia social amplían las coberturas de infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado en la vivienda para el mejoramiento	Obras de agua potable y alcantarillado construidas. Sistemas y/o líneas de agua potable y alcantarillado rehabilitadas. Obras de saneamiento de aguas residuales realizadas.



Tabla 5. Asociación del FAFEF con los Pp estatales

Rubro de gasto del FAFEF Art. 47 de la LCF	Pp	Problema que atiende el Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Bienes y/o servicios entregados
generadas o adquiridas. I. A la inversión en infraestructura física , incluyendo la construcción , reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.	K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	que se incrementa el rezago en infraestructura hidráulica . Espacios educativos públicos que prioriza la Secretaría de Educación del Estado con insuficiente atención de necesidades en materia de infraestructura física (construcción, rehabilitación y/o equipamiento).	y/o ampliación de los servicios. Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que prioriza la secretaría de educación del estado construidos, rehabilitados y/o equipados .	Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y/o rehabilitados . Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados . Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y/o rehabilitados . Espacios educativos públicos de nivel superior equipados .
I. A la inversión en infraestructura física , incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento	K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las	Los Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y que se ubican con rezago	Los municipios del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura	Proyectos de inversión de para el desarrollo de los municipios del estado efectuados.



Tabla 5. Asociación del FAFEF con los Pp estatales

Rubro de gasto del FAFEF Art. 47 de la LCF	Pp	Problema que atiende el Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Bienes y/o servicios entregados
<p>y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.</p> <p>I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.</p>	<p>regiones del estado.</p> <p>K004. Infraestructura para el bienestar.</p>	<p>del social alto y muy alto con población mayor a 15,000 habitantes; carecen de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente para su desarrollo regional equilibrado.</p> <p>La competitividad del estado presenta poco incremento por la insuficiencia de la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplan la inversión en obras que benefician a los municipios con altos índices de marginación.</p>	<p>vial que inciden en la conectividad y competitividad del estado.</p> <p>Los municipios del estado de Puebla con altos índices de marginación cuentan con infraestructura para el desarrollo integral mejorado.</p>	<p>Obras para el desarrollo de los municipios ejecutadas.</p> <p>Mejoras a la red carretera para el progreso económico de los municipios del estado realizadas.</p> <p>Conservación de la red carretera estatal atendida.</p> <p>Obras públicas para la promoción del desarrollo social y el bienestar de los municipios instrumentadas.</p> <p>Proyectos de reconstrucción del convenio específico de colaboración para el otorgamiento de recursos presupuestarios con el carácter de subsidio provenientes del programa nacional de reconstrucción 2023.</p>



Tabla 5. Asociación del FAFEF con los Pp estatales

Rubro de gasto del FAFEF Art. 47 de la LCF	Pp	Problema que atiende el Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Bienes y/o servicios entregados
I. A la inversión en infraestructura física , incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.	K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.	Los municipios del estado de Puebla que requieren de infraestructura y equipamiento de seguridad pública para la impartición de justicia con población mayor a 30 mil habitantes, presentan un alto y medio índice de incidencia delictiva.	Los municipios del estado de Puebla fortalecen la infraestructura y equipamiento en las instituciones de seguridad pública de la administración estatal para el desarrollo y consolidación de sus funciones y el acceso a la procuración e impartición de justicia.	Proyectos de reconstrucción del convenio específico de coordinación en materia de reasignación de recursos del I.N.A.H., para la reconstrucción, reparación, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico y cultural. Proyectos de infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad pública implementados. Seguimiento a la ejecución de obras para el fortalecimiento de infraestructura de seguridad pública realizados.
I. A la inversión en	K011. Fortalecimiento	Los municipios en los que	Municipios en los que operan	Programa anual de inversión que



Tabla 5. Asociación del FAFEF con los Pp estatales

Rubro de gasto del FAFEF Art. 47 de la LCF	Pp	Problema que atiende el Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Bienes y/o servicios entregados
<p>infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.</p>	<p>de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.</p>	<p>operan las instituciones de la Administración Pública Estatal cuentan con condiciones de infraestructura inadecuadas para el desarrollo de las funciones en materia de gestión y prestación de servicios públicos.</p>	<p>las instituciones de la administración pública que requieren mejoras en los espacios físicos donde desempeñan atribuciones de gestión y prestación de servicios, se benefician con acciones de infraestructura para el fortalecimiento gubernamental.</p>	<p>incluye obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas para el fortalecimiento de infraestructura gubernamental y de servicios públicos definido.</p> <p>Solicitudes de validación de expedientes en materia de infraestructura gubernamental y de prestación de servicios públicos atendidas.</p> <p>Trámites para la instrumentación de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas para el fortalecimiento de la infraestructura gubernamental y de servicios públicos realizados.</p>



Tabla 5. Asociación del FAFEF con los Pp estatales

Rubro de gasto del FAFEF Art. 47 de la LCF	Pp	Problema que atiende el Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Bienes y/o servicios entregados
<p>I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.</p>	<p>U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.</p>	<p>Municipios del estado de Puebla con una asignación menor al 1.5% del total de participaciones a nivel estatal que presentan solicitudes de obras públicas estratégicas para el desarrollo al gobierno del estado cuentan con ineficientes esquemas de coordinación orientados a obtener apoyos financieros para su ejecución.</p>	<p>Municipios del estado de Puebla instrumentan proyectos de infraestructura para el desarrollo en coordinación con el gobierno del estado.</p>	<p>Cartera de obras públicas para el desarrollo municipal en el marco del programa definida. Convenios de coordinación para la ejecución de obras públicas en los municipios suscritos en el marco del programa. Seguimiento a los convenios de coordinación para la ejecución de obras públicas en el marco del programa, instrumentadas en los municipios</p>

Tabla 5. Asociación del FAFEF con los Pp estatales

Rubro de gasto del FAFEF Art. 47 de la LCF	Pp	Problema que atiende el Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Bienes y/o servicios entregados
II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública.	D001. Pago crédito estado.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;	R011. Fondo de pensiones para la reserva actuarial.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Programas presupuestarios que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Ejercicio Fiscal 2023. MIR de los Pp K012, K003, K002, K004, K010, K011 y U002, Ejercicio fiscal 2023. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL_2023.pdf
Diagnósticos de los Pp K012, K003, K002, K004, K010, K011 y U002. Ejercicio Fiscal 2023. Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con lo expuesto en la tabla anterior, se mencionan los siguientes puntos relevantes:

El Pp K012 plantea un problema relacionado con carencia de infraestructura y rezago en infraestructura hidráulica; la población que enfrenta el problema son los habitantes del estado de Puebla; su propósito se vincula con la ampliación de las coberturas de infraestructura; y para lograr tal objetivo, ejecuta obras de agua potable, alcantarillado, saneamiento de aguas residuales, y rehabilitación de sistemas y/o líneas de agua potable y alcantarillado. Con base en los elementos antes mencionados, el Pp K012 se encuentra asociado al FAFEF, en el rubro de gasto correspondiente al numeral I del artículo 47 de la LCF.



- Se observó que, el planteamiento del problema del Pp K012 expresa más de un problema central y su sintaxis es ambigua. Esto a su vez se ve reflejado en una inadecuada transición y planteamiento del objetivo a nivel Propósito.
- El objetivo de nivel Propósito del Pp K012 tiene un enfoque de gestión, es decir que, representa, en este caso, la entrega de los bienes y/o servicios generados por el Pp.

El **Pp K003** atiende el problema central “insuficiente atención de necesidades en materia de infraestructura física (construcción, rehabilitación y/o equipamiento)”; los espacios educativos públicos son el área de enfoque que enfrenta el problema; el objetivo a nivel Propósito, así como los bienes y/o servicios que genera se vinculan con la construcción, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos. Con base en estos elementos, el Pp K003 se encuentra asociado al FAFEF, en el rubro de gasto correspondiente al numeral I del artículo 47 de la LCF.

- El Pp K003 redacta como problema central “insuficiente atención de necesidades en materia de infraestructura física (construcción, rehabilitación y/o equipamiento)”, lo que plantea la ausencia de un bien o servicio, lo cual, es un error metodológico.
- El objetivo de nivel Propósito del Pp K003 tiene un enfoque de gestión, es decir que, representa, en este caso, la entrega de los bienes y/o servicios generados por el Pp.

El **Pp K002** atiende el problema central “carecen de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente”, el cual es enfrentado por los municipios del estado de Puebla: el objetivo a nivel Propósito se relaciona con el tema de infraestructura, y para su logro, el Pp genera bienes y/o servicios afines con proyectos de inversión, obras y la red carretera. Con base en estos elementos, el Pp K002 se encuentra asociado al FAFEF, en el rubro de gasto correspondiente al numeral I del artículo 47 de la LCF.

- En la redacción del problema del Pp K002 se incluye el término “carecen”, lo que denota la ausencia de un bien o servicio, siendo un error de acuerdo con la MML.
- El objetivo de nivel Propósito del Pp K002 señala “mejoran su movilidad” como el cambio esperado en el área de enfoque, por lo que, está orientado a resultados.

El **Pp K004** plantea un problema, relacionado con proyectos y estudios de infraestructura e inversión en obras; el objetivo a nivel Propósito señala a los municipios del estado de Puebla como la población o área de enfoque a beneficiar con infraestructura, esto mediante obras públicas y proyectos de reconstrucción. Al



considerar estos elementos, se afirma que el Pp K004 se encuentra asociado al FAFEF, en el rubro de gasto correspondiente al numeral I del artículo 47 de la LCF.

- El problema del Pp K004 es ambiguo y contiene más de un problema central. Esto se ve reflejado en una inadecuada transición y planteamiento del objetivo a nivel Propósito.
- El objetivo a nivel Propósito del Pp K004 señala “cuentan con infraestructura para el desarrollo integral mejorado” en este sentido, no es claro cuál es el cambio esperado, si contar con infraestructura o el desarrollo integral.

El **Pp K010** atiende el problema central “presentan un alto y medio índice de incidencia delictiva” asociado al requerimiento de infraestructura y equipamiento de seguridad pública; y la población que enfrenta el problema son los municipios del estado de Puebla; El objetivo a nivel Propósito, los bienes y/o servicios que genera también se vinculan con el tema de infraestructura y equipamiento de seguridad pública. Al considerar estos elementos, se afirma que el Pp K010 se encuentra asociado al FAFEF, en el rubro de gasto correspondiente al numeral I del artículo 47 de la LCF.

- El objetivo a nivel Propósito del Pp K010 señala “fortalecen la infraestructura y equipamiento en las instituciones de seguridad pública de la administración estatal para el desarrollo y consolidación de sus funciones y el acceso a la procuración e impartición de justicia.” en este sentido, no es claro cuál es el cambio esperado, si fortalecer la infraestructura y equipamiento; el desarrollo y consolidación de las funciones de las instituciones de seguridad pública; o el acceso a la procuración e impartición de justicia.
- El objetivo a nivel Propósito del Pp K010 tampoco es claro en la definición de la población o área de enfoque en la que se busca el cambio esperado, si son los municipios del estado de Puebla o las instituciones de seguridad pública de la APE.

El **Pp K011** atiende el problema central “condiciones de infraestructura inadecuadas”; la población o área de enfoque que presenta tales condiciones son los municipios en los que operan las instituciones de la APE. El objetivo de nivel Propósito y los bienes y/o servicios generados por el Pp se relacionan con acciones de infraestructura. En este sentido, el Pp K011 se encuentra asociado al FAFEF, en el rubro de gasto correspondiente al numeral I del artículo 47 de la LCF.

- El objetivo a nivel Propósito del Pp K011 no es claro con el cambio que espera lograr en su población o área de enfoque objetivo, si beneficiarlas con acciones de infraestructura o el fortalecimiento gubernamental.

El **Pp U002** busca solucionar el problema central “ineficientes esquemas de coordinación orientados a obtener apoyos financieros para su ejecución”, siendo los



municipios del estado de Puebla quienes enfrentan tal problemática. El objetivo a nivel Propósito, así como los bienes y/o servicios que genera el Pp se relacionan con proyectos de infraestructura. En este sentido el Pp U002 se encuentra asociado al FAFEF, en el rubro de gasto correspondiente al numeral I del artículo 47 de la LCF.

- El objetivo de nivel Propósito del Pp U002 tiene un enfoque de gestión, es decir que, representa, en este caso, la entrega de los bienes y/o servicios generados por el Pp.

A través del **Pp D001** se cubrieron los servicios de deuda pública del crédito celebrado entre el Gobierno del Estado (en pasadas administraciones) e instituciones bancarias. Por ende, el Pp D001 se encuentra asociado al FAFEF, en el rubro de gasto correspondiente al numeral II del artículo 47 de la LCF.

Con el **Pp R011** se coadyuvó a contrarrestar los adeudos en el sistema de pensiones. Por lo que, el Pp R011 se encuentra asociado al FAFEF, en el rubro de gasto correspondiente al numeral III del artículo 47 de la LCF.

- No se omite mencionar que el Pp D001 y el Pp R011 dan cumplimiento a las obligaciones del estado, y al ser parte del gasto no programable quedan exentos de contar con programación y registrar una MIR; asimismo, no dan solución a un problema que genere un impacto directo sobre el bienestar de la población.

Al considerar los elementos antes descritos se concluye que existe asociación lógica entre el objetivo del FAFEF (incluyendo los rubros de gasto) y los elementos de diseño de los Pp estatales que son financiados por el mismo.

Si bien existe una asociación entre el objetivo y rubros del gasto del FAFEF con los Pp financiados por este, los elementos de diseño de los Pp K012, K003, K002, K004, K010, K011 y U002 presentan oportunidad de mejora en elementos de su diseño, se hace énfasis en la correcta definición y planteamiento del problema que se atiende, lo cual repercutirá en una adecuada transición al objetivo de nivel Propósito en la MIR de los Pp.

Por lo anterior, se recomienda lo siguiente:

A las UR del Pp K012, K003, K002 y K004 se sugiere replantear el problema de acuerdo con la MML, precisando el problema central que se pretende atender, además, se debe evitar definir el problema como la ausencia de un bien o servicio.

También se sugiere que el objetivo a nivel Propósito (siendo el objetivo principal del programa) este enfocado a resultados, es decir que, represente la solución al problema que enfrenta la población (identificando a su población objetivo y el cambio que se procura en ella).



A la UR de los Pp K010, K011 y U002 se hace énfasis en la sugerencia de establecer el objetivo a nivel Propósito bajo un enfoque de resultados, cuidando la claridad del logro que se pretende alcanzar, y en la definición de la población o área de enfoque en la que se busca el cambio esperado.



3. Valore el avance de la entidad en el logro del objetivo del Fondo de Aportaciones.

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	La entidad tiene un avance notable en el logro del objetivo del Fondo de Aportaciones.

Justificación:

El objetivo del FAFEF es proporcionar recursos financieros a las entidades federativas condicionados, a lo establecido en el artículo 47 de la LCF. Para valorar el avance de la entidad en el logro del objetivo del Fondo evaluado, se han considerado principalmente los resultados de los indicadores federales que reportó la entidad en el SRFT, así como de los indicadores de los Pp estatales financiados con recursos del Fondo.

A nivel federal:

A nivel Fin la entidad reporta el índice de impacto de Deuda Pública. Los avances del indicador de manera histórica se encuentran en el portal de la LGCG del gobierno del estado de Puebla en el apartado específico de Recursos Federales Transferidos¹

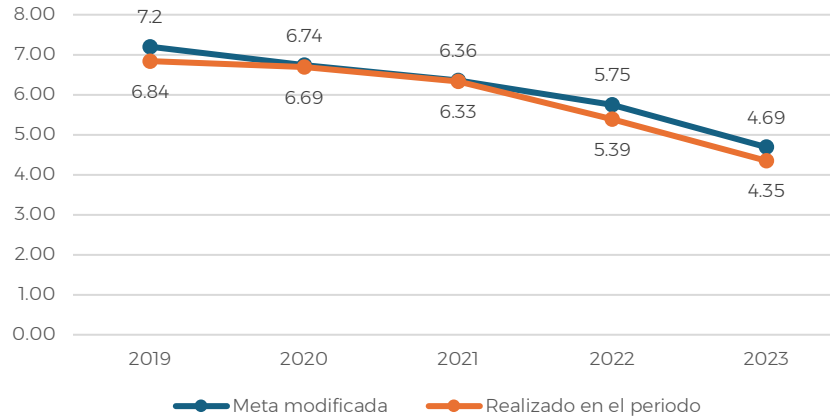
De acuerdo con lo reportado, el índice de impacto de Deuda Pública ha disminuido: en el 2019 se estableció una meta (modificada) de 7.2% y se alcanzó 6.84%; para el 2023 la meta (modificada) fue de 4.69% y se alcanzó el 4.35%. (Ver gráfica 1).

El índice de impacto de Deuda Pública representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible, y una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, particularmente las del FAFEF (SRFT, 2023).

Respecto al nivel de cumplimiento del indicador a nivel Fin, en promedio ha reportado avances de 104.2% en el periodo de 2019 a 2023. En este último año, el avance reportado fue de 107.8%.

¹ Disponible en el enlace siguiente: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

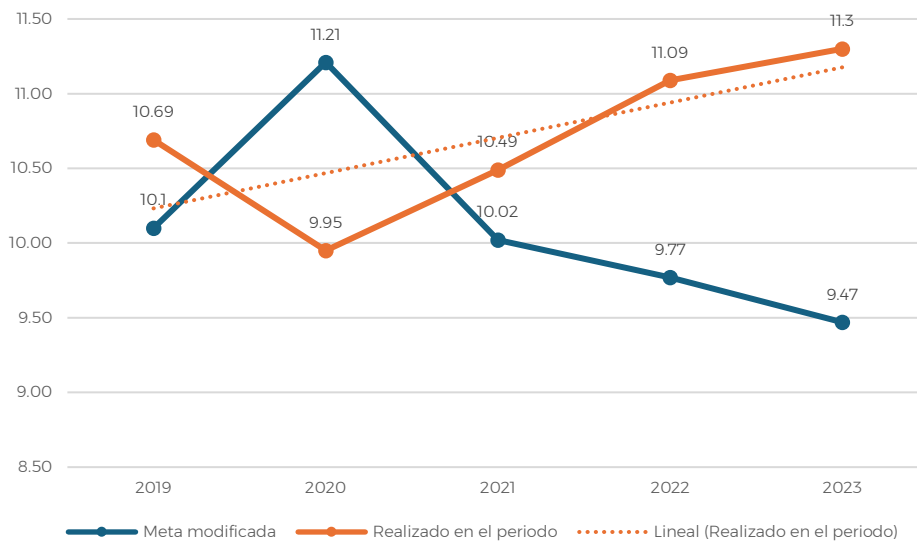
Gráfica 1. Índice de impacto de Deuda Pública para el estado de Puebla, 2019 - 2023



Fuente: elaboración propia con datos históricos reportados en el SRFT (Indicadores). Periodo 2019 - 2023. Disponible en <https://lccg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

A nivel Propósito la entidad reporta dos indicadores, el primero de ellos corresponde al Índice de Fortalecimiento Financiero, cuyo método de cálculo corresponde a $(\text{ingresos propios} / \text{ingreso estatal disponible}) * 100$. Este indicador identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles. La evolución del indicador se puede observar en la gráfica siguiente:

Gráfica 2. Índice de Fortalecimiento Financiero para el estado de Puebla, 2019 - 2023



Fuente: elaboración propia con datos históricos reportados en el SRFT (Indicadores). Periodo 2019 - 2023. Disponible en <https://lccg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

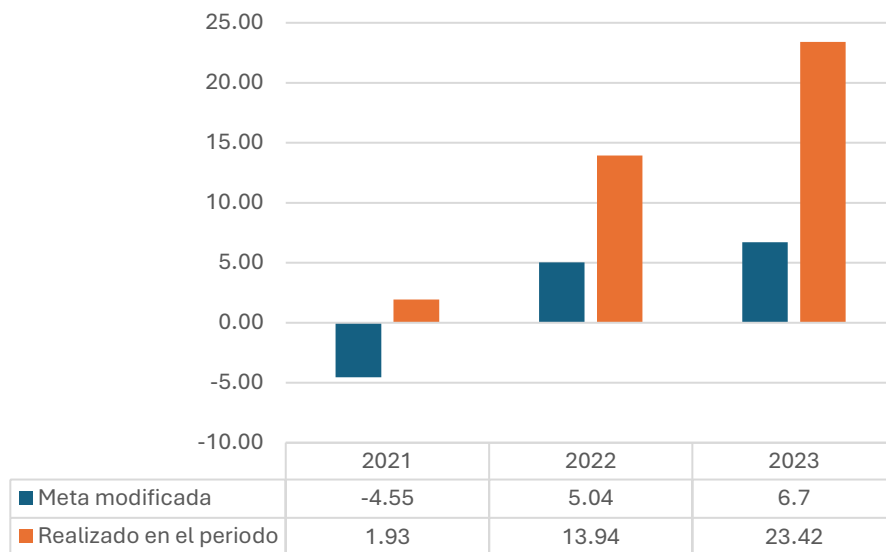


En la gráfica anterior se puede observar que la meta (modificada) ha sido superada en los años 2019, 2021, 2022 y 2023. El indicador muestra un desempeño favorable al reportar en promedio un cumplimiento de 106.48% en el periodo de 2019 a 2023.

El otro indicador reportado a nivel Propósito fue el índice de impulso al gasto de inversión, este fue reportado hasta el ejercicio fiscal 2020; posteriormente se ha reportado la Tasa de variación del ingreso estatal disponible.

El indicador Tasa de variación del ingreso estatal disponible muestra la valoración del ingreso estatal disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso estatal disponible del ejercicio fiscal inmediato anterior. La Tasa ha tenido variaciones positivas, lo que indica que las finanzas públicas están fortalecidas, su evolución se puede visualizar en la gráfica siguiente.

Gráfica 3. Tasa de variación del ingreso estatal disponible, para el estado de Puebla 2021 - 2023



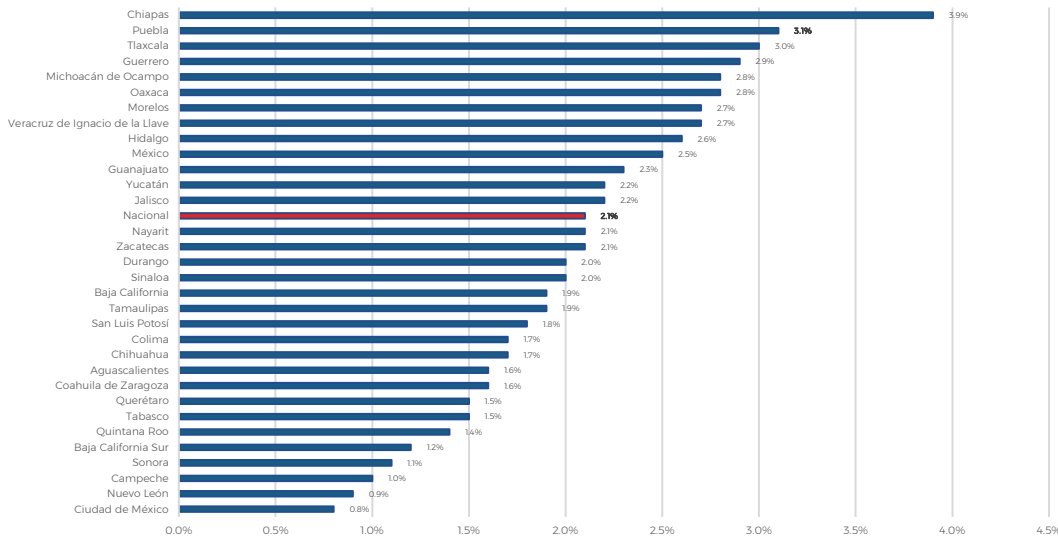
Fuente: elaboración propia con datos históricos reportados en el SRFT (Indicadores). Periodo 2019 - 2023. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

En el 2023 la Tasa de variación del ingreso estatal disponible ascendió a 23.42 lo cual se encontró muy por encima del pronóstico o la meta (modificada), por lo que, el nivel de cumplimiento o avance fue de 349.1%, de acuerdo con lo reportado en el SRFT, esto se debió a comportamientos muy favorables en incentivos por fiscalización.

Una vez analizados los resultados de los indicadores (Fin y Propósito) reportados por la entidad federativa a través del SRFT, el nivel de avance alcanzado es notable y corresponde a que en promedio los porcentajes logrados con respecto a la meta modificada (establecida en el periodo de reporte de los indicadores analizados) fue mayor al 75%.

La representatividad del FAFEF, respecto de los ingresos totales de las entidades federativas se exhibe en la gráfica siguiente:

Gráfica 4. Representación del FAFEF sobre los ingresos totales. Cuenta Pública 2023 (porcentaje)



Fuente: ASF. (2023). Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Cuenta Pública 2023.

De acuerdo con la ASF (2023), el FAFEF representó 2.1% de los ingresos totales de las entidades federativas. En el caso de Chiapas, Puebla, Tlaxcala y Guerrero, el FAFEF aportó 3.9%, 3.1%, 3.0% y 2.9% de sus ingresos totales, de manera respectiva.

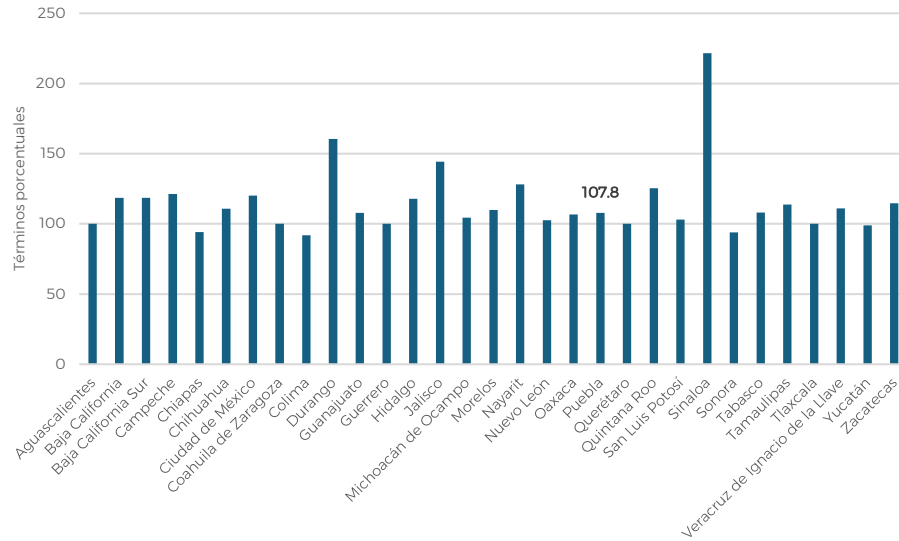
En cuanto al nivel de cumplimiento de los indicadores que reporta la entidad en comparativa con otras entidades federativas, con datos de los “informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública”, correspondientes al cuarto trimestre del 2023, se precisa la siguiente información.

El Índice de Impacto de Deuda Pública, un indicador a nivel Fin, ha sido reportado por 31 entidades federativas, y su avance al cuarto trimestre del 2023 se ha encontrado validado en los “informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública”. En promedio, el nivel de cumplimiento de las entidades ha sido de 114.69%. (ver gráfica 5).

En el ejercicio fiscal 2023, respecto al Índice de Impacto de Deuda Pública la entidad poblana reportó avances de 107.8%, lo cual denotó un buen desempeño en comparación con lo reportado por otras entidades federativas.



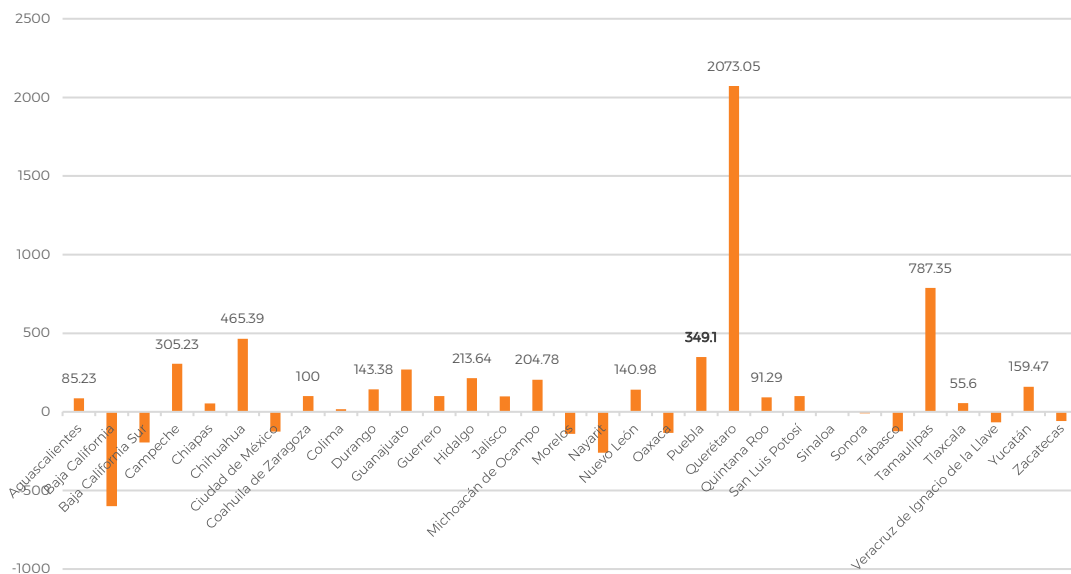
Gráfica 5. Índice de impacto de Deuda Pública para las entidades federativas, 2023



Fuente: elaboración propia con datos de los "informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" al Congreso de la Unión, correspondientes al cuarto trimestre del 2023.

A nivel Propósito, referente al indicador Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible, los resultados reportados por las entidades federativas se muestran en la gráfica siguiente:

Gráfica 6. Tasa de variación del ingreso estatal disponible, para las entidades federativas, 2023



Fuente: elaboración propia con datos de los "informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" al Congreso de la Unión, correspondientes al cuarto trimestre del 2023.

La entidad poblana reportó avances de 349.1% en la Tasa de variación del ingreso estatal disponible, lo cual sobrepasó el nivel promedio de las entidades correspondiente a 132.17%.

A nivel estatal:

En el ejercicio fiscal 2023 los recursos del FAFEF fueron ejercidos mediante Programas presupuestarios, los cuales presentaron los siguientes avances en sus indicadores:

Tabla 6. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.

Nivel del indicador	Meta (modificada)	Meta alcanzada en el periodo	Porcentaje de avance
Fin	26.20	27.10	96.68
Propósito	95.25	95.09	99.83
C1	100.00	100.00	100.00
C2	100.00	100.00	100.00
C3	100.00	100.00	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de: Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

El Pp K012 denotó un cumplimiento aceptable, en promedio las metas de los indicadores alcanzaron un nivel de avance del 99.30%. A nivel de componentes, el promedio de avance de las metas fue del 100.00%, cabe reiterar que a este nivel, existe una vinculación directa con el objetivo y rubros del gasto del Fondo.

Tabla 7. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.

Nivel del indicador	Meta (modificada)	Meta alcanzada en el periodo	Porcentaje de avance
Fin	74.20	76.07	102.52
Propósito	100.00	101.44	101.44
C1	100.00	106.06	106.06
C2	100.00	100.88	100.88
C3	100.00	100.00	100.00
C4	100.00	103.85	103.85

Fuente: elaboración propia con datos de: Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023



El Pp K003 denotó un cumplimiento aceptable, en promedio las metas de los indicadores alcanzaron un nivel de avance del 102.45%. A nivel del Propósito y componentes, el promedio de avance de las metas fue del 102.44%, cabe reiterar que a estos niveles, existe una vinculación directa con el objetivo y rubros del gasto del Fondo.

Tabla 8. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.

Nivel del indicador	Meta (modificada)	Meta alcanzada en el periodo	Porcentaje de avance
Fin	625,244.00	820,790.00	131.28
Propósito	36.14	36.92	102.16
C1	100.00	111.6	111.66
C2	100.00	100.00	100.00
C3	100.00	100.00	100.00
C4	100.00	100.00	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de: Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

El Pp K002 denotó un cumplimiento aceptable, en promedio las metas de los indicadores alcanzaron un nivel de avance del 107.51%. A nivel del Propósito y componentes, el promedio de avance de las metas fue del 102.76%, cabe reiterar que a estos niveles, existe una vinculación directa con el objetivo y rubros del gasto del Fondo.

Tabla 9. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K004. Infraestructura para el bienestar.

Nivel del indicador	Meta (modificada)	Meta alcanzada en el periodo	Porcentaje de avance
Fin	16.50	25.10	65.74
Propósito	0.74	0.74	100.00
C1*	100.00	25.76	25.76
C2	100.00	100.00	100.00
C3	100.00	100.00	100.00
C4	100.00	100.00	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de: Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Nota. El indicador del C1 es referente al porcentaje de infraestructura para la urbanización en zonas de atención prioritaria mejorada (FISE), por lo que no ha sido considerado en el promedio de cumplimiento de la tabla.

El Pp K004 denotó un cumplimiento regular, en promedio las metas de los indicadores alcanzaron un nivel de avance del 93.14%. Esto derivado del nivel de cumplimiento de la meta correspondiente al indicador de nivel Fin.

A nivel componentes, el cumplimiento promedio ha sido de 100.00%, señalando un cumplimiento aceptable. Cabe reiterar que a este nivel de objetivos, existe una vinculación directa con el objetivo y rubros del gasto del Fondo.

Tabla 10. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.

Nivel del indicador	Meta (modificada)	Meta alcanzada en el periodo	Porcentaje de avance
Fin	7.00	13.00	53.85
Propósito	434.00	206.00	47.47
C1	100.00	100.00	100.00
C2	100.00	100.00	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de: Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

El Pp K010 denotó un cumplimiento crítico, en promedio las metas de los indicadores alcanzaron un nivel de avance del 75.33%. Esto derivado del nivel de cumplimiento de las metas correspondientes a los indicadores de nivel Fin y Propósito.

A nivel componentes, el cumplimiento promedio ha sido de 100.00%, señalando un cumplimiento aceptable. Cabe reiterar que a este nivel de objetivos, existe una vinculación directa con el objetivo y rubros del gasto del Fondo.

Tabla 11. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.

Nivel del indicador	Meta (modificada)	Meta alcanzada en el periodo	Porcentaje de avance
Fin	76.20	75.90	99.61
Propósito	0.56	0.50	89.29
C1	5.00	5.00	100.00
C2	75.86	100.00	131.82
C3	75.00	81.25	108.33

Fuente: elaboración propia con datos de: Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023



El Pp K011 denotó un cumplimiento aceptable, en promedio las metas de los indicadores alcanzaron un nivel de avance del 105.81%. A nivel de componentes, el promedio de avance de las metas fue del 113.38%, cabe reiterar que a este nivel, existe una vinculación directa con el objetivo y rubros del gasto del Fondo.

Tabla 12. Nivel de cumplimiento de las metas del Pp U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.

Nivel del indicador	Meta (modificada)	Meta alcanzada en el periodo	Porcentaje de avance
Fin	22.00	22.00	100.00
Propósito	100.00	100.00	100.00
C1	100.00	100.00	100.00
C2	100.00	100.00	100.00
C3	100.00	100.00	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de: Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

El Pp U002 denotó un cumplimiento aceptable, en promedio las metas de los indicadores alcanzaron un nivel de avance del 100.00%. A nivel del Propósito y componentes, el promedio de avance de las metas también correspondió al 100.00%, cabe reiterar que a estos niveles, existe una vinculación directa con el objetivo y rubros del gasto del Fondo.

Al considerar los niveles de cumplimiento o avance de los indicadores, tanto federales como los estatales, reportados en el ejercicio fiscal 2023, se concluye un nivel de avance notable en el logro del objetivo del FAFEF.

Nivel de avance	Escala
Notable	Corresponde a que en promedio los Porcentajes de avance logrado con respecto a la meta modificada establecida en el periodo de reporte de los indicadores analizados fue mayor al 75%.

Cobertura

4. Describa la población atendida que recibió los apoyos (bienes o servicios) financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones, y analice lo siguiente referente a la información que se recopila al respecto:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Se incluyen las características de la población atendida (beneficiarios, actores o instancias).	Sí
b) Se indica el tipo de apoyo otorgado.	Sí
c) Se incorpora una clave única de identificación de la población atendida que no cambie en el tiempo.	Sí

Respuesta General: No Aplica

Respuesta General	Nivel	Criterio
3	3	El Fondo de Aportaciones recolecta información acerca de tres de los elementos establecidos.

Justificación:

El FAFEF en el estado de Puebla se ejecuta mediante diversos Programas presupuestarios estatales, los cuales se ciñen al marco normativo del Fondo para orientar la aplicación de estos recursos federales.

Los Programas presupuestarios estatales del ejercicio fiscal 2023 mediante los cuales se ejecutaron los recursos del FAFEF fueron:

K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.

K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.

K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.



K004. Infraestructura para el bienestar.

K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.

K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.

U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.

D001. Pago crédito estado.

R011. Fondo de pensiones para la reserva actuarial.

Como se observa, los nombres de los Programas refieren a los rubros que el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal considera como rubros del gasto del FAFEF.

Cada una de las Unidades Responsables de los nueve Programas presupuestarios estatales mediante los cuales se canalizaron los recursos provenientes del FAFEF, ejercicio fiscal 2023, llevó registro de las acciones ejecutadas incluyendo los montos que implicó la generación u otorgamiento de los bienes o servicios que brindó el Gobierno del Estado, excepto por los Pp D001 y Pp R011, dada la naturaleza y características de dichos programas.

Las evidencias disponibles sobre los siete programas a los que ya se hizo referencia, fueron verificadas y se identificó que cuentan con registros de información específicos que cada Unidad Responsable ha implementado para generar sus bases de datos con información de los proyectos que planificaron y que fueron ejecutados con financiamiento del Fondo. Al respecto, se observó que cada Pp cuenta con su propia estructura de información y estas no se encuentran homologadas debido a que su aplicación plantea variantes en su área o población de enfoque.

Es decir, el FAFEF en el estado de Puebla tiene diversos ejecutores los cuales consideran diferentes datos de registro para su control y seguimiento, lo cuales no incluyen de manera estandarizada las características de la población objetivo o atendida puesto que prevalece el tratamiento que le dan a cada uno de los Programas presupuestarios de acuerdo con los objetivos específicos de éstos y las atribuciones y facultades de cada Unidad Responsable de los Pp que ejecutaron FAFEF.

La Secretaría de Planeación y Finanzas proporcionó evidencias de la ejecución del FAFEF 2023 y, además, dio como respuesta directa mediante el "Formato de Solicitud de Información" para la Evaluación Externa al Específica de Resultados FAFEF, ejercicio fiscal 2023, al reactivo, "7.5 Padrón de Beneficiarios de los Programas presupuestarios (Pp) a cargo de la UR que recibieron recursos del Fondo", de este instrumento recolección de información, la siguiente:



“Los Programas Presupuestarios que recibieron recursos del FAFEF, por la naturaleza y tipología, no cuentan con un Padrón de Beneficiarios. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Puebla, que señala la definición de Padrón Único de Beneficiarios como: ‘Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas habitantes del Estado, atendidas por los Programas Estatales de Desarrollo Social, así como los Federales y Municipales convenidos, cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente’; en ese sentido, al tratarse de programas de obra, no cuentan con uno”.

Considerando la respuesta recibida por parte de la Dependencia que administra las finanzas en el estado, para el inciso a), relativo a las características de la población atendida (beneficiarios, actores o instancias), se concluyó que si bien para el Fondo y de forma particular para cada Pp no existen padrones únicos de beneficiarios con las características señaladas en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Puebla, bajo los datos de los formatos ‘Población objetivo’ en el que se incluye la definición del concepto ‘población atendida’ de cada programa, es posible identificar la cuantificación y características de los beneficiarios proyectados, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 13. Población atendida mediante los cuales se ejercieron recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Caracterización y cuantificación	Contribución
K012	Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.	<p>Población Atendida: Habitantes de las localidades urbanas y rurales con insuficiente acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que han sido beneficiados con los programas que opera la CEASPUE.</p> <p>Cantidad: 81,722 habitantes</p>	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.
K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	<p>Población Atendida: Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla que la Secretaría de Educación priorizó y recibieron atención en</p>	La Secretaría de Educación prioriza los espacios educativos susceptibles de recibir atención en materia de construcción,



Tabla 13. Población atendida mediante los cuales se ejercieron recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Caracterización y cuantificación	Contribución
		materia de construcción, rehabilitación y/o equipamiento. Cantidad: 170	rehabilitación y equipamiento, tomando en cuenta factores como la matrícula escolar, el predio donde se realizarán los trabajos, así como las fuentes de financiamiento. Con base en lo anterior, se emite la Propuesta Anual de Inversión para cada ejercicio fiscal.
K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.	Población Atendida: Municipios del Estado de Puebla que cumplen con los requisitos para su atención con rezago social alto y muy alto. Cantidad: 3	Se considera para la atención con el Programa K002, preferentemente a los Municipios con rezago social alto y muy alto, con una población mayor a 15 mil habitantes, que requieren de la ejecución de obras de conectividad y de impacto social para mejorar su calidad de vida y sus condiciones socioeconómicas, que les permita elevar su productividad y competitividad.
K004	Infraestructura para el bienestar.	Población Atendida: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 5 mil, que presentan altos índices de marginación y que cumplen con los requisitos para solicitar el apoyo. Cantidad: 32	Se pretende con esta cobertura lograr que los 66 municipios definidos en el ejercicio fiscal 2023, puedan ser atendidos mediante el programa con la condicionante de que los 32 Municipios que solicitan apoyo sean diferentes para cada ejercicio fiscal lo que permitiría el logro de los objetivos planteados en el plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



Tabla 13. Población atendida mediante los cuales se ejercieron recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Caracterización y cuantificación	Contribución
K010	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.	Población de Atendida: Municipios del estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes, que presentan alto y medio índice de incidencia delictiva y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el programa. Cantidad: 16	Se considera preferentemente a los Municipios con alto y medio índice de incidencia delictiva, con una población mayor a 30 mil habitantes, que requieren del acceso a la impartición de justicia través de la Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el Programa durante el Ejercicio Fiscal de Operación.
K011	Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.	Población de Atendida: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes con infraestructura gubernamental insuficiente para la prestación de servicios y realización de trámites y que cuentan con proyectos de inversión susceptibles de integrarse a la Cartera. Cantidad: 4	Como prioridad se planteó ampliar la cobertura institucional en los municipios considerados cabeceras regionales a través de acciones de infraestructura edificada y equipamiento que permitan brindar mayor atención a la población, así como la dignificación de los espacios físicos donde se brinda atención a la ciudadanía mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento existentes.
U002	Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.	Población Atendida: Municipios del Estado de Puebla con una asignación menor al 1.5% del total de participaciones a nivel	Por cada ejercicio fiscal, se identifican los recursos que se otorgan a los municipios a través de Convenios de Colaboración en materia



Tabla 13. Población atendida mediante los cuales se ejercieron recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Caracterización y cuantificación	Contribución
		estatal que presentan solicitudes de obras públicas estratégicas para el Desarrollo al Gobierno del Estado susceptibles de ser atendidas durante el ejercicio fiscal. Cantidad: 2	de apoyos financieros para la ejecución de obra pública, así como las posibles fuentes de financiamiento; esto permite determinar de manera preliminar el número de municipios a atender.

Fuente: Elaboración propia con información de los documentos de Diagnósticos de los Programas presupuestarios del estado de Puebla que ejecutaron FAFEF en el ejercicio fiscal 2023.

Diagnóstico Pp K012: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20K012.pdf

Diagnóstico Pp K003: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20K003.pdf

Diagnóstico Pp K002: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20K002.pdf

Diagnóstico Pp K004: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20K004.pdf

Diagnóstico Pp K010: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20K010.pdf

Diagnóstico Pp K011: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20K011.pdf

Diagnóstico Pp U002: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20U002.pdf

Por otra parte, con base en las evidencias proporcionadas por las Unidades Responsables de los Pp 2023 que ejecutaron FAFEF, se identificaron registros sistematizados que indican el tipo de apoyo que se otorgó a lo beneficiarios con financiamiento del Fondo. Estos registros corresponden a los reportes trimestrales realizados en el módulo Destino del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales incluyen los siguientes datos específicos por cada proyecto ejecutado:

- Ciclo
- Trimestre
- Folio del proyecto
- Monto aprobado
- Fuentes de financiamiento
- Ramo
- Nombre del proyecto
- Entidad responsable
- Municipio responsable
- Tipo de programa o proyecto
- Clasificación y subclasificación
- Población beneficiada
- Beneficiarios (mujeres, hombres)



- Montos de los momentos contables
- Avances físicos
- Estatus y flujo de validación

Por lo que se puede afirmar que la característica del inciso b) sí se cumple ya que, se cuenta con registro del tipo de apoyo otorgado a la población beneficiaria.

En cuanto al último inciso de esta pregunta, se hace énfasis en que, dada las características del FAFEF y los Pp mediante los cuales se ejercieron dichos recursos en 2023, estos no cuentan con padrones únicos de beneficiarios con los criterios señalados en la Ley de Desarrollo Social del Estado Puebla; no obstante, los reportes trimestrales del Destino del Gasto derivados del SRFT constituyen registros concentrados, armonizados y validados que permiten identificar a la población atendida (en general municipios o instituciones), estrictamente por el tipo de proyecto mediante el cual se otorgó el beneficio.

Al respecto, cada proyecto cuenta con un folio único mediante el cual se le da seguimiento dentro del SRFT durante todo el ejercicio fiscal, y hasta la consolidación de dichos reportes al Congreso de la Unión; asimismo, en el caso de que la población sea municipios o instituciones, éstas también cuentan con una clave única que permite su identificación dentro del sistema en comento y que no cambia en el tiempo.

Bajo este contexto, adoptando un enfoque de análisis de la presente pregunta a las características del Fondo evaluado y de los Pp que en 2023 recibieron recursos de este, se determinó que el inciso c) es positivo.

En conclusión, se observó que durante 2023 los Pp mediante los cuales se ejercieron recursos del FAFEF fueron en su mayoría, orientados a proveer proyectos de infraestructura, por lo que la configuración de un padrón único de beneficiarios es compleja bajo los criterios del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social del Estado Puebla; no obstante, se identificó información suficiente que permitió determinar la caracterización y cuantificación de la población atendida de cada Pp; el tipo de apoyo otorgado; así como la nomenclatura que permitió dar seguimiento a los proyectos realizados e incluso a los municipio e instituciones beneficiadas, motivo por el cual se estableció el máximo valor cuantitativo a la presente pregunta.



5. De acuerdo con el destino de las aportaciones, ¿cuál fue la cobertura² del Fondo de Aportaciones y la estrategia en la entidad federativa?

Respuesta General: No.

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	El Fondo de Aportaciones cuenta con una estrategia de cobertura y el nivel es alto ya que el indicador de cobertura del Fondo de Aportaciones es entre [70% y 100%].

Justificación:

Para comprender la cobertura y la estrategia de la ejecución de uno de los Fondos de Aportaciones más versátiles que tiene el Ramo General 33, como lo es el FAFEF, es importante reiterar el destino que tienen los recursos de este Fondo de acuerdo con el artículo 47 la Ley³ de Coordinación Fiscal (LCF), el cual señala que el FAFEF puede destinarse a:

I. A la **inversión en infraestructura física**, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;

II. Al **saneamiento financiero**, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

III. Para apoyar el **saneamiento de pensiones** y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

² De acuerdo a CONEVAL la cobertura se entiende como la proporción de una población que presenta un problema público y que tiene acceso a una serie de beneficios destinados a mitigarlos. (disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Analisis_exploratorio_cobertura.pdf)

³ Ley de Coordinación Fiscal (<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>).



IV. A la **modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales**, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

V. Para **modernizar los sistemas de recaudación locales** y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

VI. Al **fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VII. Para los **sistemas de protección civil en los Estados** y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VIII. Para **apoyar la educación pública**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y

IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para **apoyar proyectos de infraestructura concesionada** o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Asimismo, el FAFEF tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman éstas mediante convenio entre sí o con el Gobierno Federal. La aplicación de los recursos del FAFEF no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, excepto en los casos previstos en las fracciones señaladas anteriormente del artículo 47 de la LCF.

En el estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2023, el FAFEF se ejecutó a través de los siguientes Pp:



Tabla 14. Programas presupuestarios que ejecutaron FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Responsable	Propósito del Programa
K012	Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.	Los habitantes del estado de Puebla con carencia social amplían las coberturas de infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado en la vivienda para el mejoramiento y/o ampliación de los servicios.
K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que prioriza la secretaría de educación del estado construidos, rehabilitados y/o equipados.
K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.	Secretaría de Infraestructura	Los municipios del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del estado.
K004	Infraestructura para el bienestar.	Secretaría de Infraestructura	Los municipios del estado de Puebla con altos índices de marginación cuentan con infraestructura para el desarrollo integral mejorado.
K010	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.	Secretaría de Infraestructura	Los municipios del estado de Puebla fortalecen la infraestructura y equipamiento en las instituciones de seguridad pública de la administración estatal para el desarrollo y consolidación de sus funciones y el acceso a la procuración e impartición de justicia.
K011	Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.	Secretaría de Infraestructura	Municipios en los que operan las instituciones de la administración pública que requieren mejoras en los espacios físicos donde desempeñan atribuciones de gestión y prestación de servicios, se benefician con acciones de infraestructura para el fortalecimiento gubernamental.
U002	Apoyos financieros para el fortalecimiento de	Secretaría de Infraestructura	Municipios del estado de Puebla instrumentan proyectos de infraestructura para el desarrollo en

Tabla 14. Programas presupuestarios que ejecutaron FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Responsable	Propósito del Programa
	la infraestructura municipal.		coordinación con el gobierno del estado.
D001	Pago crédito estado.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Sin información de Matriz de Indicadores para Resultados para el Pp D001, ejercicio fiscal 2023.
R011	Fondo de pensiones para la reserva actuarial.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Sin información de Matriz de Indicadores para Resultados para el Pp R011, ejercicio fiscal 2023.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los ejecutores del FAFEF y; con base en las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2023 del Gobierno del Estado de Puebla. Disponible en (https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL_2023.pdf).

Como se puede observar en el estado de Puebla, durante 2023 el FAFEF se ejerció a través de 9 Pp, de los cuales siete de ellos contaron MIR y Diagnóstico del Pp; los otros dos Pp (D011 y R011) no contaron con MIR o documentación programática derivado de su naturaleza y características, pues estos fueron orientados al cumplimiento de las fracciones II y III del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con base en el análisis realizado a los Diagnósticos⁴ de los Pp antes referidos, los cuales contaron con el apartado “3. Cobertura”, que abordan entre otros aspectos la metodología para la identificar la población objetivo, la definición de fuentes de información y la estrategia de cobertura de cada programa, se elaboró la siguiente tabla, en la que se incluye un comparativo de la cobertura y la estrategia que justificó la ejecución de dichas intervenciones públicas:

Tabla 15. Cobertura de los Pp que se ejercieron con recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Cobertura	Estrategia
K012	Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.	Población de Potencial: Habitantes de las localidades urbanas y rurales con insuficiente acceso a los servicios de agua potable,	Descripción del resultado: contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del estado de Puebla con carencia social por

⁴<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos#faqnoanchor>



Tabla 15. Cobertura de los Pp que se ejercieron con recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Cobertura	Estrategia
		<p>alcantarillado y saneamiento. Cantidad: 5,575,802</p> <p>Población de Objetivo: Habitantes de las localidades urbanas y rurales del estado de Puebla con carencias sociales en infraestructura hidráulica. Cantidad: 1,508,015.</p> <p>Población de Atendida: Habitantes de las localidades urbanas y rurales con insuficiente acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que han sido beneficiadas con los programas que opera la CEASPUE. Cantidad: 81,722</p>	<p>acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.</p>
K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	<p>Población de Potencial: Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla. Cantidad: 12,039.</p> <p>Población de Objetivo: Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla que la Secretaría de Educación prioriza para recibir atención en materia de construcción,</p>	<p>La Secretaría de Educación prioriza los espacios educativos susceptibles de recibir atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento, tomando en cuenta factores como la matrícula escolar, el predio donde se realizarán los trabajos, así como las fuentes de financiamiento. Con base en lo anterior, se emite la</p>



Tabla 15. Cobertura de los Pp que se ejercieron con recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Cobertura	Estrategia
K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.	<p>rehabilitación y/o equipamiento. Cantidad: 170</p> <p>Población de Atendida: Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla que la Secretaría de Educación priorizó y recibieron atención en materia de construcción, rehabilitación y/o equipamiento. Cantidad: 170</p>	<p>Propuesta Anual de Inversión para cada ejercicio fiscal.</p>
		<p>Población de Potencial: Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura moderna. Inclusiva e incluyente para su desarrollo regional equilibrado. Cantidad: 217</p>	<p>Se considera para la atención con el Programa K002, preferentemente a los Municipios con rezago social alto y muy alto, con una población mayor a 15 mil habitantes, que requieren de la ejecución de obras de conectividad y de impacto social para mejorar su calidad de vida y sus condiciones socioeconómicas, que les permita elevar su productividad y competitividad.</p>
		<p>Población de Objetivo: Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente con rezago social alto y muy alto con población mayor a 15 mil habitantes. Cantidad: 69</p> <p>Población de Atendida: Municipios del Estado de Puebla que cumplen con los requisitos para su</p>	



Tabla 15. Cobertura de los Pp que se ejercieron con recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Cobertura	Estrategia
		atención con rezago social alto y muy alto. Cantidad: 32	
K004	Infraestructura para el bienestar.	<p>Población de Potencial: Municipios del Estado de Puebla. Cantidad: 217</p> <p>Población de Objetivo: Municipios con población mayor a los 5 mil habitantes que presentan altos índices de marginación. Cantidad: 66</p> <p>Población de Atendida: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 5 mil, que presentan altos índices de marginación y que cumplen con los requisitos para solicitar el apoyo. Cantidad: 32</p>	<p>Se pretende con esta cobertura lograr que los 66 municipios definidos en el ejercicio fiscal 2023, en la población objetivo puedan ser atendidos mediante el programa con la condicionante de que los 32 Municipios que solicitan apoyo sean diferentes para cada el siguiente ejercicio fiscal lo que permitiría el logro de los objetivos planteados en el plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</p>
K010	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.	<p>Población de Potencial: Municipios del Estado de Puebla. Cantidad: 217</p> <p>Municipios del estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes, que presentan alto y medio índice Población de Objetivo: de incidencia delictiva. Cantidad: 51</p>	<p>Se considera preferentemente a los Municipios con alto y medio índice de incidencia delictiva, con una población mayor a 30 mil habitantes, que requieren del acceso a la impartición de justicia través de la Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el</p>



Tabla 15. Cobertura de los Pp que se ejercieron con recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Cobertura	Estrategia
K011	Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.	Población de Atendida: Municipios del estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes, que presentan alto y medio índice de incidencia delictiva y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el programa. Cantidad: 16	Programa durante el Ejercicio Fiscal de Operación.
		Población de Potencial: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes. Cantidad: 217	La estrategia de cobertura se basó en los enfoques de regionalización y transversalidad; considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en el cual se plantean acciones orientadas a alcanzar el desarrollo regional, privilegiando la eficiencia económica con justicia social, igualdad de condiciones y oportunidades, así como una distribución equitativa de la riqueza, del conocimiento y del poder de decisión. Como prioridad se planteó ampliar la cobertura institucional en los municipios considerados cabeceras regionales a través de acciones de infraestructura edificada y equipamiento que permitan brindar mayor atención a la población, así como la dignificación de los espacios físicos donde se brinda atención a la ciudadanía mediante acciones de
		Población de Objetivo: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes con infraestructura gubernamental insuficiente para la prestación de servicios y realización de trámites que pueden ser beneficiados con proyectos de inversión. Cantidad: 46	
		Población de Atendida: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes con infraestructura gubernamental insuficiente para la prestación de servicios y realización de trámites y que cuentan con proyectos de inversión susceptibles	



Tabla 15. Cobertura de los Pp que se ejercieron con recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Cobertura	Estrategia
		de integrarse a la Cartera. Cantidad: 4	mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento existentes, tomando en cuenta que la mayor cantidad de población y de infraestructura gubernamental y de servicios se ubica en las cabeceras regionales y en las Zonas Metropolitanas, teniendo en cuenta los resultados del Programa en años anteriores, se estima atender al menos 4 municipios por ejercicio hasta cubrir el total de la población objetivo.
		Población de Potencial: Municipios del Estado de Puebla con una asignación menor al 1.5% del total de participaciones a nivel estatal. Cantidad: 210	Se plantea una estrategia de cobertura en la cual, por cada ejercicio fiscal, se identificarán los recursos que se otorgarán a los municipios a través de Convenios de Colaboración en materia de apoyos financieros para la ejecución de obra pública así como las posibles fuentes de financiamiento; esto permitirá determinar de manera preliminar el número de municipios a atender, considerando que cada Municipio: a) cuenta con las características de la población potencial y b) presenta una solicitud de un proyecto estratégico que no rebase el techo definido para cada ejercicio. Teniendo en cuenta además que, por
U002	Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.	Población de Objetivo: Municipios del Estado de Puebla con una asignación menor al 1.5% del total de participaciones a nivel estatal que presentan solicitudes de obras públicas estratégicas para el Desarrollo al Gobierno del Estado. Cantidad: 65	
		Población de Atendida: Municipios del Estado de Puebla con una asignación menor al 1.5% del total de participaciones a nivel	



Tabla 15. Cobertura de los Pp que se ejercieron con recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Nombre del Pp	Cobertura	Estrategia
		estatal que presentan solicitudes de obras públicas estratégicas para el Desarrollo al Gobierno del Estado susceptibles de ser atendidas durante el ejercicio fiscal. Cantidad: 2	la magnitud de los proyectos de obra, se estima como base 5mdp por municipio.

Fuente: Elaboración propia con información de los documentos de Diagnósticos de los Programas presupuestarios del estado de Puebla que ejecutaron FAFEF en el ejercicio fiscal 2023.

Diagnóstico Pp K012: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20K012.pdf

Diagnóstico Pp K003: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20K003.pdf

Diagnóstico Pp K002: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20K002.pdf

Diagnóstico Pp K004: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20K004.pdf

Diagnóstico Pp K010: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20K010.pdf

Diagnóstico Pp K011: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGN%3%93STICO%20K011.pdf

Diagnóstico Pp U002: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_DIAGNOSTICO%20U002.pdf

Derivado de la tabla anterior, se puede observar que los criterios de cobertura y la estrategia no son homogéneos entre los Pp que recibieron recursos del FAFEF, aunado a lo cual es relevante mencionar que además cada uno de estos recibieron recursos de otras fuentes de financiamiento; no obstante, todos se ciñen a la normatividad para cumplir con el objeto del gasto o la inversión del Fondo de Aportaciones evaluado.

Bajo este contexto, no se identificó una homologación de criterios en el análisis lógico-causal o simplemente en el diagnóstico situacional que derivara en un esfuerzo colaborativo entre las Unidades Responsables de cada programa para establecer una cobertura y estrategia consensada; situación que a su vez es lógica y natural dado que, los programas en referencia reciben recursos de distintas fuentes de financiamiento, entre ellas Fondos del Ramo 33, Participaciones y/o recursos fiscales; de forma que no fue posible calcular indicadores de cobertura exclusivos del Fondo, tal como lo solicitan los TdR aplicados, pero sí por cada Pp que se señala a continuación:



Tabla 16. Indicadores de cobertura de los Pp que se ejercieron con recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Población atendida	Indicador de cobertura	Indicador de atención programada	Indicador de entrega de bienes y servicios
K012	<p>Población Atendida: Habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda beneficiados.</p> <p>Cantidad: 81,722</p>	$Cobertura: \frac{81,722}{1,508,015} = 5.4\%$	$Atención: \frac{81,722}{81,722} = 100\%$	2 proyectos de inversión de infraestructura a cargo de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla ejecutados con recursos del FAFEF al cierre de 2023
K003	<p>Población Atendida: Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla que la Secretaría de Educación priorizó y recibieron atención en materia de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.</p> <p>Cantidad: 170</p>	$Cobertura: \frac{170}{170} = 100\%$	$Atención: \frac{170}{170} = 100\%$	19 proyectos de inversión de infraestructura a cargo del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos ejecutados con recursos del FAFEF al cierre de 2023
K002	<p>Población Atendida: Municipios del Estado de Puebla que cumplen con los requisitos para su atención con rezago social alto y muy alto.</p> <p>Cantidad: 32</p>	$Cobertura: \frac{32}{69} = 46.4\%$	$Atención: \frac{32}{32} = 100\%$	
K004	<p>Población Atendida: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 5 mil, que presentan altos índices de marginación y que cumplen con los requisitos para solicitar el apoyo.</p> <p>Cantidad: 32</p>	$Cobertura: \frac{32}{66} = 48.5\%$	$Atención: \frac{32}{32} = 100\%$	83 proyectos de inversión de infraestructura a cargo de la Secretaría de Infraestructura ejecutados con recursos del FAFEF al cierre de 2023
K010	<p>Población de Atendida: Municipios del estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes, que presentan alto y medio índice de incidencia delictiva y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el programa.</p>	$Cobertura: \frac{16}{51} = 31.4\%$	$Atención: \frac{16}{16} = 100\%$	

Tabla 16. Indicadores de cobertura de los Pp que se ejercieron con recursos del FAFEF 2023

Clave Pp	Población atendida	Indicador de cobertura	Indicador de atención programada	Indicador de entrega de bienes y servicios
	Cantidad: 16			
K011	Población de Atendida: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes con infraestructura gubernamental insuficiente para la prestación de servicios y realización de trámites y que cuentan con proyectos de inversión susceptibles de integrarse a la Cartera. Cantidad: 4	<i>Cobertura:</i> $\frac{4}{46} = 8.7\%$	<i>Atención:</i> $\frac{4}{4} = 100\%$	
U002	Población Atendida: Municipios del Estado de Puebla con una asignación menor al 1.5% del total de participaciones a nivel estatal que presentan solicitudes de obras públicas estratégicas para el Desarrollo al Gobierno del Estado susceptibles de ser atendidas durante el ejercicio fiscal. Cantidad: 2	<i>Cobertura:</i> $\frac{2}{65} = 3.1\%$	<i>Atención:</i> $\frac{2}{2} = 100\%$	

Fuentes:

Elaboración propia con información de los documentos denominados Análisis de la Población Objetivo de los Programas presupuestarios del estado de Puebla mediante los cuales se ejercieron recursos del FAFEF en el ejercicio fiscal 2023.

Reportes trimestrales 2023 del módulo Destino del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos, correspondientes al FAFEF.

Con base en el análisis realizado, se concluyó que el Fondo de Aportaciones no cuenta con una estrategia de cobertura única ya que contempla diversos rubros de gastos y éstos, en conjunto, están orientados a preservar el equilibrio de las finanzas públicas de las entidades federativas, así como a optimizar la aplicación de los recursos públicos federales transferidos; lo cual su vez, en el estado de Puebla se logra a través del ejercicio de dichas aportaciones mediante Programas presupuestarios cuyos objetivos de nivel Propósito se encuentran alineados a los rubros de gasto del FAFEF señalados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Al respecto, es importante mencionar que,



si bien los Pp antes referidos tuvieron más de una fuente de financiamiento, para efectos de dar respuesta a la presente pregunta, se consideró su indicador de cobertura, cuyos resultados permitieron identificar un correcto avance entre la población programada a atender y la efectivamente atendida a través de proyectos de inversión de infraestructura ejecutados por la Secretaría de Infraestructura, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, así como el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

6. ¿El Fondo de Aportaciones generó los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar su objetivo, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	Sumado a los dos criterios anteriores, en su conjunto, la mayoría de los bienes y/o servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Fondo de Aportaciones (considerando factores externos al Fondo de Aportaciones, no falta o sobra ningún elemento).

Justificación:

Con base en la información disponible, se determinó que el FAFEF representó una importante fuente de recursos para la entidad, cuyas aportaciones fueron destinadas a inversión en infraestructura; saneamiento financiero; y saneamiento de pensiones, tal como se anota en la siguiente tabla:

Tabla 17. Relación de factibilidad normativa y presupuestaria para lograr los objetivos del FAFEF 2023				
Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Bienes y/o servicios entregados	Factibilidad	
			Normativa Rubros de gasto del FAFEF - Art. 47 de la LCF	Presupuestaria
K012	Los habitantes del estado de Puebla con carencia social amplían las coberturas de infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado en la vivienda para el mejoramiento y/o ampliación de los servicios.	Obras de agua potable y alcantarillado construidas. Sistemas y/o líneas de agua potable y alcantarillado rehabilitadas. Obras de saneamiento de aguas residuales realizadas.	I. A la inversión en infraestructura física , incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.	Presupuesto devengado total del Pp: \$660,807,866.97 Financiamiento del FAFEF: \$39,486,130.65 Porcentaje: 5.98%
K003	Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que prioriza la secretaría	Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior	I. A la inversión en infraestructura física , incluyendo la construcción,	Presupuesto devengado total del Pp: \$992,456,788.67 Financiamiento del FAFEF:



Tabla 17. Relación de factibilidad normativa y presupuestaria para lograr los objetivos del FAFEF 2023

Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Bienes y/o servicios entregados	Factibilidad	
			Normativa Rubros de gasto del FAFEF - Art. 47 de la LCF	Presupuestaria
K002	Los municipios del estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del estado.	<p>construidos y/o rehabilitados.</p> <p>Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.</p> <p>Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y/o rehabilitados.</p> <p>Espacios educativos públicos de nivel superior equipados.</p> <p>Proyectos de inversión de para el desarrollo de los municipios del estado efectuados.</p> <p>Obras para el desarrollo de los municipios ejecutadas.</p> <p>Mejoras a la red carretera para el progreso económico de los municipios del estado realizadas.</p> <p>Conservación de la red carretera estatal atendida.</p> <p>Obras públicas para la promoción del desarrollo social y el bienestar de los municipios instrumentadas.</p>	<p>reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.</p> <p>I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.</p>	<p>\$74,137,359.22</p> <p>Porcentaje: 7.47%</p> <p>Presupuesto devengado total del Pp: \$2,278,960,189.69</p> <p>Financiamiento del FAFEF: \$761,064,639.60</p> <p>Porcentaje: 33.40%</p>
		<p>Proyectos de reconstrucción del convenio específico de colaboración para el otorgamiento de recursos presupuestarios con el carácter de subsidio provenientes del programa nacional de reconstrucción 2023.</p> <p>Proyectos de reconstrucción del convenio específico de coordinación en materia de reasignación de recursos del I.N.A.H., para la reconstrucción, reparación, restauración y rehabilitación del</p>	<p>I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.</p>	<p>Presupuesto devengado total del Pp: \$1,864,892,552.48</p> <p>Financiamiento del FAFEF: \$980,621,141.49</p> <p>Porcentaje: 52.58%</p>



Tabla 17. Relación de factibilidad normativa y presupuestaria para lograr los objetivos del FAFEF 2023

Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Bienes y/o servicios entregados	Factibilidad	
			Normativa Rubros de gasto del FAFEF - Art. 47 de la LCF	Presupuestaria
		patrimonio histórico y cultural.		
K010	Los municipios del estado de Puebla fortalecen la infraestructura y equipamiento en las instituciones de seguridad pública de la administración estatal para el desarrollo y consolidación de sus funciones y el acceso a la procuración e impartición de justicia.	<p>Proyectos de infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad pública implementados.</p> <p>Seguimiento a la ejecución de obras para el fortalecimiento de infraestructura de seguridad pública realizados.</p> <p>Programa anual de inversión que incluye obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas para el fortalecimiento de infraestructura gubernamental y de servicios públicos definido.</p> <p>Solicitudes de validación de expedientes en materia de infraestructura gubernamental y de prestación de servicios públicos atendidas.</p> <p>Trámites para la instrumentación de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas para el fortalecimiento de la infraestructura gubernamental y de servicios públicos realizados.</p>	<p>I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.</p> <p>I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.</p>	<p>Presupuesto devengado total del Pp: \$671,578,553.59</p> <p>Financiamiento del FAFEF: \$651,918,162.11</p> <p>Porcentaje: 97.07%</p> <p>Presupuesto devengado total del Pp: \$545,217,788.80</p> <p>Financiamiento del FAFEF: \$144,318,114.75</p> <p>Porcentaje: 26.47%</p> <p>Presupuesto devengado total del Pp: \$83,940,762.20</p> <p>Financiamiento del FAFEF: \$83,940,762.20</p> <p>Porcentaje: 100%</p>
K011	Municipios en los que operan las instituciones de la administración pública que requieren mejoras en los espacios físicos donde desempeñan atribuciones de gestión y prestación de servicios, se benefician con acciones de infraestructura para el fortalecimiento gubernamental.			
U002	Municipios del estado de Puebla instrumentan proyectos de infraestructura para el desarrollo en coordinación con el gobierno del estado.	<p>Cartera de obras públicas para el desarrollo municipal en el marco del programa definida.</p> <p>Convenios de coordinación para la ejecución de obras públicas en los municipios suscritos en el marco del programa.</p>		



Tabla 17. Relación de factibilidad normativa y presupuestaria para lograr los objetivos del FAFEF 2023

Pp	Objetivo nivel Propósito de la MIR del Pp	Bienes y/o servicios entregados	Factibilidad	
			Normativa Rubros de gasto del FAFEF - Art. 47 de la LCF	Presupuestaria
		Seguimiento a los convenios de coordinación para la ejecución de obras públicas en el marco del programa, instrumentadas en los municipios	obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.	
D001	Pago crédito estado	No aplica.	II. Al saneamiento financiero , preferentemente a través de la amortización de deuda pública .	Presupuesto devengado total del Pp: \$920,309,956.00 Financiamiento del FAFEF: \$787,043,139.58 Porcentaje: 85.52%
R011	Fondo de pensiones para la reserva actuarial	No aplica.	III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales .	Presupuesto devengado total del Pp: \$2,002,683,086.90 Financiamiento del FAFEF: \$452,683,086.90 Porcentaje: 22.60%

Fuente: Elaborado con información proporcionada por:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE) Ficha Técnica del programa K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) Ficha Técnica del Pp K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.
Secretaría de Infraestructura, Fichas Técnicas de los Pp's K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado. K004. Infraestructura para el bienestar. K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado. K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura. U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.
Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Información programática y presupuestal de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023.

Tomando como base la información de la tabla anterior, se determinó lo siguiente:

- a. En cuanto a factibilidad normativa, esta se cumplió, toda vez que los objetivos centrales de los Pp K012, K003, K002, K004, K010, K011 y U002 se alinearon directamente con la fracción I del artículo 47 de la LCF, la cual señala que los recursos del FAFEF pueden ser orientados a inversión en infraestructura física. Asimismo, los Pp D001 y R011 fueron vinculados con las fracciones II y III del mismo artículo y Ley, toda vez que el rubro aplicado al saneamiento financiero cubrió el



servicio de la deuda pública; y el rubro de saneamiento de pensiones coadyuvó a contrarrestar los adeudos en el sistema de pensiones.

- b. En cuanto a la factibilidad técnica, si bien esta no se señala en la tabla antes referida, se determinó que también se cumplió toda vez que las Dependencias y Entidades ejecutoras de los Pp que recibieron recursos del FAFEF en 2023, en apego a sus reglamentos interiores, cuentan con atribuciones para ejecutar proyectos de inversión en infraestructura física, tal es el caso de la Secretaría de Infraestructura, el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla; mientras que, en el caso del pago de deuda pública y saneamiento de pensiones, la Secretaría de Planeación y Finanzas es la Dependencia responsable. En este sentido, se afirma que las ejecutoras contaron con atribuciones legales, capacidades técnicas y de recursos humanos para ejercer los recursos del Fondo evaluado y lograr los objetivos programados.
- c. Referente a la factibilidad presupuestaria, esta existió ya que en primera instancia 8 de los 9 Pp referidos en la tabla anterior, recibieron recursos de otras fuentes de financiamiento para lograr sus objetivos; no obstante, en todos los casos, los proyectos de inversión de infraestructura programados con recursos del FAFEF se ejecutaron al 100%.

De forma precisa, para la Secretaría de Infraestructura solo el presupuesto del Pp U002 fue 100% financiado con recursos del FAFEF, seguido del K010 con 97.07%; el presupuesto del K004 ascendió al 52.58%; el K002 a 33.40% y el más bajo fue el K011, con 26.47%. Asimismo, para el Pp K003 a cargo del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, se identificó un financiamiento presupuestario del 7.47%; mientras que para el Pp K012 de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla, el FAFEF solo representó el 5.98% de su presupuesto.

En conclusión, se determinó que los bienes y servicios entregados en 2023 a la ciudadanía con recursos del FAFEF y a través de los Pp K002, K003, K004, K010, K011, K012, U002, D001 y R0011 contribuyeron de manera relevante a alcanzar el objetivo central del FAFEF, que fue en general, la optimización de dicho gasto y la prevalencia del equilibrio de la Hacienda Pública mediante la inversión en infraestructura; saneamiento financiero; y saneamiento de pensiones.



7. ¿El Fondo de Aportaciones cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en la entidad con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) El instrumento es adecuado para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	No
b) Recopila información de las características de la población atendida.	No
c) Los resultados que arrojan son representativos.	No
d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Fondo de Aportaciones?	No

Respuesta General: No Aplica

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	NA	El Fondo de Aportaciones no cuenta con ningún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Justificación:

En términos generales se determinó que la valoración de esta pregunta no aplica para el Fondo evaluado toda vez que éste tiene el objetivo de proporcionar recursos financieros a las entidades federativas, condicionado a lo establecido en el artículo 47 de la LCF.

Bajo este contexto, de acuerdo con el Capítulo 4. Aplicación de recursos provenientes del Gobierno Federal publicado en la Cuenta Pública 2023: el FAFEF representó una importante fuente de recursos para la entidad, por lo que el gobierno del estado buscó optimizar la asignación de estos permitiendo fortalecer la Hacienda Estatal, destinado los recursos en tres principales rubros: inversión en infraestructura; saneamiento financiero; y saneamiento de pensiones.

El rubro aplicado al saneamiento financiero cubrió el servicio de la deuda pública; y el rubro de saneamiento de pensiones coadyuvó a contrarrestar los adeudos en el sistema de pensiones. En este sentido, ambos al ser parte del gasto no programable, no tienen un impacto directo sobre el bienestar de la población, por lo que, no aplica los elementos de valoración de la pregunta.

El rubro destinado a inversión en infraestructura se ejerció en la entidad a través de Pp estatales que a continuación se enuncian:

Tabla 18. Elementos justificativos sobre los instrumentos o mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria del FAFEF 2023			
Clave Pp	Nombre del Pp	Responsable	Justificación o evidencia proporcionada
K012	Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	El responsable proporcionó como evidencia documental el Informe Final Contraloría Social 2023. No obstante, este instrumento da cumplimiento específicamente a la normatividad aplicable al Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA).
K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Los recursos del fondo son ejecutados por Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos a través de 1 Programa presupuestario de Tipología K, que, conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) hace referencia a proyectos de inversión sujetos a registro en la cartera. Su orientación es instrumentar el gasto de inversión a los proyectos que contribuyen a los objetivos estatales.
K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.		
K004	Infraestructura para el bienestar.		Los recursos del fondo son ejecutados por la Secretaría de Infraestructura a través de 4 Programas presupuestarios de Tipología K, que, conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) hace referencia a proyectos de inversión sujetos a registro en la cartera, y uno tipología U que se instrumenta mediante convenios de apoyo financiero. Su orientación es instrumentar el gasto de inversión a los proyectos que contribuyen a los objetivos estatales.
K010	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.	Secretaría de Infraestructura	
K011	Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.		
U002	Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los ejecutores del FAFEF, mediante el Formato de Solicitud de información.

Considerando lo datos de la tabla anterior, se determinó lo siguiente:



- a. La Secretaría de Infraestructura, el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, en apego a sus reglamentos interiores y de operación, ejecutan obras públicas conforme a un marco normativo y bajo especificaciones técnicas que se verifican mediante estrictos mecanismos de supervisión; dichos proyectos de inversión se llevan a cabo por contrato y se encuentran sujetos a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Mismas para el Estado de Puebla, motivo principal por el cual no se aplican instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- b. Aunado a lo anterior, la normatividad que regula al FAFEF no considera dentro de sus preceptos, la instrumentación de mecanismos para medir el grado de satisfacción de los beneficiados con obras financiadas con dichos recursos.
- c. En tanto que, los proyectos ejecutados por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos están regulados por normatividad técnica emitida por el INIFED; mientras que las obras realizadas por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado se ejecutan de acuerdo con la Ley marco del sector agua potable y saneamiento; marcos de referencia en cuyos casos, tampoco se encuentra previsto la utilización de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Con base en lo antes señalado, se concluyó no aplicar la valoración de la presente pregunta.

I. Presupuesto

8. Especifique los rubros en los que se destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones en la entidad y valore su alineación con la normatividad referente al Fondo.

Respuesta General: Sí.

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	El destino de los recursos está alineado a nivel estatal y federal con la normatividad aplicable; los documentos de planeación; así como con los ODS de la Agenda 2030.

Justificación:

Los rubros del gasto del FAFEF se encuentran señalados en el artículo 47 de la LCF. De acuerdo con lo reportado en el Capítulo 4. Aplicación de recursos provenientes del Gobierno Federal publicado en la Cuenta Pública 2023, los recursos del FAFEF se aplicaron a tres rubros principales. (ver tabla siguiente).

Destino	Presupuesto aprobado	Presupuesto devengado	Porcentaje
Total	\$3,085,615.9	\$3,179,460.1	100%
Inversión en infraestructura	\$2,714,615.9	\$2,735,486.3	86%
Saneamiento Financiero	---	\$787,043.1	25%
Saneamiento de Pensiones	\$1,000,000.00	\$452,683.09	14%

Fuente: elaboración propia con datos del Capítulo 4. Aplicación de recursos provenientes del Gobierno Federal publicado en la Cuenta Pública 2023. Disponible en <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

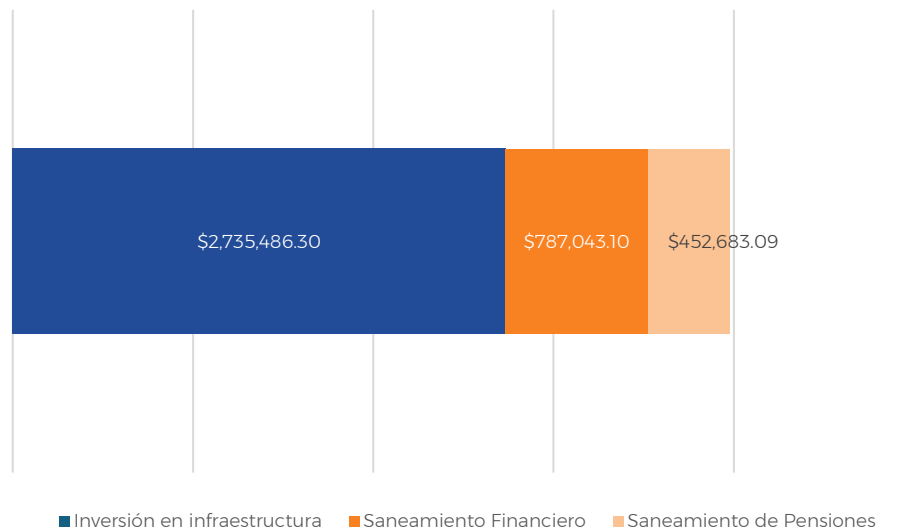
Secretaría de Planeación y Finanzas. Anexo 10.3_2023 Presupuesto del Fondo por rubro de gasto 2023. Solicitud de información, ejercicio fiscal 2023.

Los recursos del FAFEF destinados a los rubros de inversión en infraestructura, saneamiento financiero, y saneamiento de pensiones se apegan a lo establecido en los numerales I, II y III del artículo 47 de la LCF.



En la tabla anterior, se puede apreciar que el rubro en inversión en infraestructura contó con el mayor porcentaje (86%) de los recursos del FAFEF en el ejercicio fiscal 2023.

Gráfica 7. Recursos devengados del FAFEF por rubro de gasto, 2023



Nota. Recursos devengados (miles de pesos).

Fuente: elaboración propia con datos del Capítulo 4. Aplicación de recursos provenientes del Gobierno Federal publicado en la Cuenta Pública 2023. Disponible en <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

De manera adicional a lo anterior, se precisan los proyectos que destacaron por su inversión, financiados con recursos del FAFEF (Cuenta Pública 2023):

- Proyecto Integral para la Rehabilitación y Ampliación del Centro de Reinserción Social de Puebla, por 367 millones 812 mil pesos.
- Proyecto Integral para la construcción de la Unidad de Cardiología, en el Hospital para el Niño Poblano, por 263 millones 154 mil pesos.
- Proyecto Integral para la construcción de la Unidad de Oncología, en el Hospital para el Niño Poblano, por 142 millones 832 mil pesos.

Para seguir con el análisis, se justifica la alineación de los rubros del gasto del FAFEF con la normatividad federal, estatal, y su alineación a los principales documentos de planeación.

Tabla 19. Vinculación de los rubros de gasto del FAFEF con objetivos de orden superior

Rubro de asignación del Fondo de Aportaciones	Alineado a la normatividad federal	Justificación	Alineado a la normatividad estatal	Justificación	Alineado a los documentos de planeación	Justificación
Inversión en infraestructura	Sí	Se apega a lo establecido en el numeral I del artículo 47 de la LCF.	Sí	En cumplimiento al marco normativo aplicable.	Sí	ODS 6, 8 y 9 Eje Política y Gobierno del PND 2019 - 2024 Eje 2 del PED 2019 - 2024.
Saneamiento Financiero	Sí	Se apega a lo establecido en el numeral II del artículo 47 de la LCF.	Sí	En cumplimiento al marco normativo aplicable.	Sí	ODS 8 Eje Economía del PND 2019 - 2023
Saneamiento de Pensiones	Sí	Se apega a lo establecido en el numeral III del artículo 47 de la LCF.	Sí	En cumplimiento al marco normativo aplicable.	Sí	ODS 8 Eje Política Social del PND 2019 - 2023

Fuente: elaboración propia con datos de:

Documento programático Alineación del programa presupuestario, ejercicio fiscal 2023. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Disponible en <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Existe una vinculación entre los rubros del gasto destinados a la inversión pública, al saneamiento financiero, y al saneamiento de pensiones con la normatividad federal, en específico con el artículo 47 de la LCF, con la normatividad estatal, y con los principales instrumentos de planeación como el PND 2019 - 2024, el PED 2019 - 2024, y los ODS.



9. ¿Cuál ha sido la evolución del presupuesto del Fondo de Aportaciones en la entidad?

Respuesta General: No procede valoración

Justificación:

Con base en los reportes trimestrales del módulo Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos correspondientes a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023, se identificaron los datos del presupuesto del FAFEF que se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 20. Evolución del presupuesto del FAFEF 2020-2023				
Presupuesto	2020	2021	2022	2023
Aprobado	\$2,609,483,468.00	\$2,608,577,362.00	\$3,072,264,881.00	\$3,759,749,316.00
Modificado	\$2,609,483,468.00	\$2,608,577,362.00	\$3,097,312,525.00	\$4,674,562,981.07
Devengado	\$2,463,746,330.33	\$2,603,314,854.72	\$3,083,925,574.04	\$3,975,212,536.50

Fuente. Elaboración con datos de:

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Reportes trimestrales del módulo Ejercicio del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tomando como referencia los datos de la tabla anterior, se realizó el cálculo de la variación porcentual del FAFEF registrada en el periodo 2020-2023, cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 21. Variación porcentual en la evolución del presupuesto del FAFEF 2020-2023				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Devengado	\$2,463,746,330.33	\$2,603,314,854.72	\$3,083,925,574.04	\$3,975,212,536.50
Diferencia en pesos	----	\$139,568,524.39	\$480,610,719.32	\$891,286,962.46
Variación porcentual	----	5.7%	18.5%	28.9%

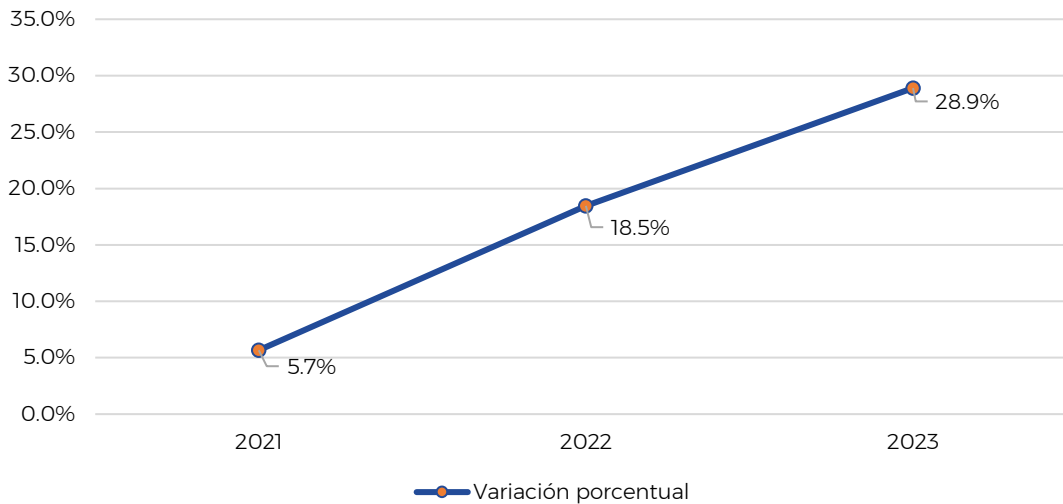
Fuente. Elaboración y cálculos propios con datos de:

Reportes trimestrales del módulo Ejercicio del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

Bajo los resultados de los cálculos realizados, se observó que en el periodo 2020-2023, el presupuesto devengado del FAFEF mostró un incremento sostenido, mostrando un

incremento del 5.7% en 2021 respecto de 2020; de 18.5% en comparación de 2021; y de 28.9% en 2023 respecto del año inmediato anterior, lo que a su vez representó una diferencia de \$891,286,962.46 pesos.

Gráfica 8. Variación porcentual del presupuesto del FAFEF 2020-2023



Fuente. Elaboración y cálculos propios con datos de: Reportes trimestrales del módulo Ejercicio del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

Aunado a lo anterior, en 2023 se identificó una diferencia entre el presupuesto aprobado y el modificado, el cual ascendió a \$914,813,665.07 pesos, lo que representó un incremento del 24.33%; no obstante, el monto devengado fue de \$3,975,212,536.50 pesos, es decir, que se logró una eficiencia del 85.04%, toda vez que el monto no devengado hasta el cierre del ejercicio fue de \$699,350,444.57 pesos.

Al respecto, se concluyó que, si bien el porcentaje de eficiencia presupuestaria se encuentra dentro de los parámetros aceptables del nivel de ejercicio de los recursos, se consideró relevante sugerir a las Unidades Responsables de reportar en el módulo Ejercicio del Gasto del SRFT, señalar los motivos por los cuales al cierre de 2023 se registró que aproximadamente el 14.96% del presupuesto del FAFEF no había sido devengado, toda vez que dicho módulo fue validado por la instancia estatal.



10. ¿En qué medida el desempeño del Fondo de Aportaciones en la entidad ha sido eficiente y eficaz?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

el reporte de la inversión del FAFEF 2023 en el estado de Puebla; el cual a su vez, muestra en formato tabular los diferentes proyectos de inversión que el Gobierno del Estado reportó al cierre del ejercicio fiscal 2023 (https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_1012_FAFEF_63.pdf), el cual contiene información respecto de cada uno de los proyectos registrados con inversión y avance de su ejecución, además de datos como ciclo, trimestre, folio, categoría, monto aprobado, fuentes de financiamiento, ramo, programa presupuestario (federal: 1012-FAFEF), nombre, entidad responsable, municipio responsable, tipo de programa o proyecto, clasificación, subclasificación, institución ejecutora, número de proyecto, población beneficiada, mujeres, hombres, beneficiarios, metas, georreferencias, fecha de inicio del proyecto, fecha de término del proyecto, monto recaudado, monto comprometido, monto devengado, monto ejercido, monto pagado, contratos, avances físicos, estatus y flujo de validación, entre otros.

Este informe contiene 118 registros de proyectos que se reportaron con financiamiento FAFEF 2023; de los cuales 1 se canceló, 2 se suspendieron, 28 se reportaron aún en ejecución al cierre del ejercicio y 87 se reportaron como terminados. Respecto al responsable de la ejecución, 115 proyectos los ejecutó el Gobierno del Estado y 3 municipios del interior del estado (San Andrés Cholula, Tepexi de Rodríguez y Xicoteppec).

A pesar de contener información de beneficiarios (mujeres y hombres), no fue posible obtener un dato de resultado consolidado que permitiera conocer la cobertura total en el estado, en cuanto a población beneficiada, ya que se la suma total o parcial rebasa a la población total en la entidad, por lo que no se consideró pertinente incluir dichos datos.

Referente a municipios beneficiados con FAFEF 2023 no se incluye en la información revisada una cuantificación o referencia específica a municipios atendidos o beneficiados, aunque algunos registros hagan referencia en su descripción a algunas localidades o municipios, no es posible determinar consistentemente el número de éstos, por lo que tampoco es posible estimar la cobertura desde esta base de datos.

Por lo anterior, se concluyó que, si bien los nueve Programas presupuestarios estatales que ejecutaron recursos provenientes del FAFEF, ejercicio fiscal 2023, se apegaron a la



normatividad para la aplicación o destino del gasto o inversión de este Fondo de Aportaciones, esto no significó que se contara con una única definición de conceptos poblacionales del FAFEF, motivo por el cual los indicadores “Costo promedio por beneficiario atendido por el Fondo de Aportaciones” y “Eficiencia del Fondo” (desde la óptica de las poblaciones objetivo comparada con la atendida), no fueron calculados.

En cuanto a la eficacia del Fondo, tal como se señaló en la pregunta 4 de este Informe, a nivel Fin la entidad reporta el índice de impacto de Deuda Pública y de conformidad con los resultados identificados, en el 2019 se estableció una meta (modificada) de 7.2% y se alcanzó 6.84%; en 2020 la meta (modificada) fue de 6.74% y se realizó 6.69%; en 2021 la meta (modificada) se registró como 6.36% y se logró 6.33; en 2022 la meta (modificada) se estableció en 5.75% y se cumplió 5.39%; mientras que para el 2023 la meta (modificada) fue de 4.69% y se alcanzó el 4.35%, lo cual representa una disminución de la deuda pública en el periodo referido.

Bajo este contexto, el resultado del indicador “Eficacia del Fondo” fue del 92.75%, un resultado destacado ya que se refiere al impacto en la deuda pública del Estado.

A nivel presupuestario, en 2023 se identificó una diferencia entre el presupuesto aprobado y el modificado, el cual ascendió a \$914,813,665.07 pesos, lo que representó un incremento del 24.33%; no obstante, el monto devengado fue de \$3,975,212,536.50 pesos, es decir, que se logró una eficiencia del 85.04%, toda vez que el monto no devengado hasta el cierre del ejercicio fue de \$699,350,444.57 pesos.



II. Transparencia y Rendición de Cuentas

11. Señale la información que reporta la entidad federativa del Fondo de Aportaciones a través del SRFT o cualquier sistema o mecanismo federal y analice si cumple dicha información con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Está desagregada, es decir con el detalle sobre el ejercicio y resultados.	Sí
b) Completa, es decir, incluye la totalidad de la información solicitada.	Sí
c) Congruente, es decir, que este consolidada, documentada y validada.	Sí
d) Accesible, es decir, la información está disponible para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito.	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	La información que reporta la entidad federativa del Fondo de Aportaciones a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo tiene todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la información sobre el ejercicio, destino y resultados que los Ejecutores de Gasto, en este caso del FAFEF, realizan en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como del nivel Evaluaciones del PASH, en cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinó lo siguiente:

Respecto del inciso a), este se cumplió ya que se consideró que la información reportada en los 3 módulos del SRFT y 1 nivel del PASH, presentó el detalle y



desagregación suficiente, ya que la información se registró de manera desglosada y clasificada de acuerdo con lo solicitado en la plataforma; de forma congruente con la ministración de los recursos, la aplicación de estos, y tomando en cuenta los resultados obtenidos por cada ejecutor.

También el inciso b) se cumplió, ya que durante los cuatro trimestres, los reportes mostraron registros completos en todos los momentos contables aplicables al avance financiero; asimismo, todos los campos solicitados como parte del ejercicio de los recursos destinados a proyectos, fueron correctamente requisitados; mientras que a nivel de indicadores, las variables y los valores de éstas se mostraron completos y exactos.

En términos generales, el inciso c) se cumplió ya que la información reportada fue consistente entre sí y con otras fuentes de referencia externa, especialmente aquella relacionada con datos presupuestarios y financieros en distintos momentos contables; así como la derivada de proyectos de inversión.

Referente al inciso d), la información fue actualizada en cada trimestre reportado, de manera que se comprobó que los ejecutores hicieron los registros correspondientes, atendiendo la periodicidad de la apertura trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos y anual en el caso del PASH. Asimismo, a nivel de proyectos, avance financiero e indicadores, la información del FAFEF se consolidó en el reporte final realizado en el primer semestre de 2024.

Si bien la información reportada en el SRFT y en PASH se encuentra validada por la Instancia estatal, es preciso señalar que no se identificó ningún procedimiento que concentrara los pasos de validación por parte de quien reporta, quien revisa y valida en la entidad y quien hace lo propio a nivel federal; situación que constituye una oportunidad de mejora administrativa.

Bajo este contexto, se concluyó que la información sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF que fue reportada en el SRFT, así como en el PASH por parte de los Ejecutores de Gasto, cumplió con las características de desagregación, completitud, y actualización correspondiente; ejercicio que impactó de forma positiva en la rendición de cuentas del Fondo.



12. Indique los mecanismos de transparencia⁵ y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones en la entidad y analice el nivel de congruencia de la información publicada en las páginas electrónicas:

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	El Fondo de Aportaciones cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y la información publicada en las páginas electrónicas es congruente.

Justificación:

Tal como se señaló en la respuesta de la pregunta 11, el principal mecanismo de rendición de cuentas del FAFEF es el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el cual permite a los Ejecutores de Gasto dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente aquellas relacionadas con el ejercicio, destino y resultados del Fondo.

Derivado del sistema en comento y del cumplimiento de dichas obligaciones, el principal mecanismo de transparencia, acceso a la información y disponibilidad de los datos que fue identificado para el Fondo es el portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Puebla, disponible para su consulta en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

En dicho portal se publican, entre otros, los datos del Fondo reportados en los módulos Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores del SRFT, así como en el nivel Evaluaciones del PASH, esto a través del apartado de Recursos Federales disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Aunado a lo anterior, en el portal antes referido se publica información financiera, de financiamientos y obligaciones, sobre disciplina financiera, así como de evaluación y rendición de cuentas; de forma que, también los datos de resultados que derivan de la ejecución de los Pp mediante los cuales se ejercen los recursos del Fondo, son

⁵ Obligación y cualidad de cualquier sujeto obligado de poner a disposición de las personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos.



publicados a través del “Portal LGCG”, específicamente mediante los apartados de información presupuestario y programática.

Aunado a lo anterior, los Ejecutores de Gasto, como sujetos obligados, publican información del Fondo y de sus Pp en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo anterior en apego a la tabla de aplicabilidad correspondiente y en cumplimiento de los artículos 77 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Considerando lo antes descrito, se concluyó que el Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten acceso y disponibilidad de datos estructurados, consolidados y confiables relacionados con el ejercicio, destino y resultados de dichos recursos públicos, situación que favorece la confianza de la ciudadanía.



Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR o institución que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p> <p>La aplicación de los recursos del FAFEF en 2023 se destinó de conformidad con las fracciones señaladas en el artículo 47 de la LCF, logrando con ello el objetivo del Fondo en la entidad.</p> <p>El FAFEF representó una importante fuente de recursos para la entidad, cuyos recursos fueron destinados a inversión en infraestructura; saneamiento financiero; y saneamiento de pensiones.</p> <p>Los bienes y servicios entregados en 2023 a la ciudadanía con recursos del FAFEF y a través de los Pp K002, K003, K004, K010, K011, K012, U002, D001 y R0011 contribuyeron de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Fondo.</p> <p>Bajo los resultados de los cálculos realizados, se observó que en el periodo 2020-2023, el presupuesto devengado del FAFEF mostró un incremento sostenido, que en 2023 representó una diferencia positiva de 28.9%</p> <p>El resultado del indicador "Eficacia del Fondo" fue del 92.75%, un resultado destacado ya que se refiere al impacto en la deuda pública del Estado.</p>	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR o institución que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p> <p>Implementar mecanismos de seguimiento coordinado entre las Unidades Responsables de ejercer recursos del FAFEF a través de Pp, que permita identificar la contribución de los recursos del Fondo en las problemáticas centrales de la entidad a los que fueron destinados.</p> <p>Definir y documentar los criterios normativos, programáticos, técnicos y presupuestarios utilizados a nivel estatal para asignar los recursos del FAFEF a los distintos Pp mediante los cuales se ejecutan dichas aportaciones.</p> <p>Documentar las principales limitantes que obstaculizan la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento del Fondo en la entidad.</p> <p>Diseñar y documentar procedimientos que permitan dar seguimiento puntual al cumplimiento normativo, programático y presupuestal del Fondo evaluado, a fin de contar con información amplia y detallada sobre su ejecución y contribución en la entidad.</p>
<p>Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR o institución que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p> <p>El FAFEF no cuenta con una estrategia de cobertura ya que contempla diversos rubros de gastos y éstos, en conjunto, están orientados a preservar el equilibrio de las finanzas públicas de las entidades federativas, así como a optimizar la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.</p> <p>Los criterios de cobertura no fueron homogéneos entre los Pp mediante los cuales se ejercieron recursos del FAFEF; si bien, se ciñen a la</p>	<p>Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR o institución que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p> <p>Los factores macroeconómicos de orden internacional afectan los precios de insumos y combustibles, elementos indispensables para la ejecución de proyectos de infraestructura de cualquier ámbito, situación que puede comprometer el cumplimiento de metas en la materia.</p> <p>El incremento de deuda pública representa un riesgo para las finanzas públicas del estado,</p>



normatividad para cumplir con el objeto del gasto o la inversión del Fondo, no se estableció entre sí una homologación de criterios en el análisis lógico-causal o, simplemente, en el diagnóstico situacional que derive en un esfuerzo colaborativo para establecer una cobertura y estrategia consensada incluidos los que se ejecutaron por una misma Unidad Responsable.

Si bien los nueve Programas presupuestarios estatales mediante los cuales se ejecutaron recursos provenientes del FAFEF en 2023 se apegaron a la normatividad para la aplicación o destino del gasto o inversión de este Fondo de Aportaciones, esto no significó que se contara con una cobertura y estrategia estatal homologada entre dichos Pp para la ejecución del Fondo.

especialmente cuando no se utiliza de forma productiva.

La baja cobertura e ingresos insuficientes para los pensionados, representa un riesgo para la correcta prestación de dicho derecho laboral, lo que a su vez puede generar vulnerabilidad de las finanzas públicas.



Valoración final del Fondo de Aportaciones

Para la valoración se establece el siguiente cuadro:

Apartados	Nivel	Justificación
I. Resultados	3	<p>El apartado de resultados alcanzó la máxima valoración ya que, de acuerdo con lo reportado, se determinó que el índice de impacto de Deuda Pública disminuyó ya que en 2023 la meta (modificada) fue de 4.69% y se alcanzó el 4.35%, por lo que se determinó que el FAFEF tuvo un logro notable en su objetivo principal. Asimismo, en promedio los porcentajes de avance logrado en el cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores de Fin, Propósito y Componentes de los Pp K002, K003, K004, K010, K011, K012 y U002, fue notable al lograr un resultado mayor al 75%.</p> <p>En cuanto al tema de cobertura, se identificó información suficiente que permitió determinar la caracterización y cuantificación de la población atendida de cada Pp que recibió recursos del FAFEF; el tipo de apoyo otorgado; así como la nomenclatura que permitió dar seguimiento a los proyectos realizados e incluso a los municipio e instituciones beneficiadas.</p>
II. Presupuesto	3	<p>En cuanto a la valoración de apartado de Presupuesto, este alcanzó la máxima valoración toda vez que se observó que los bienes y servicios entregados en 2023 a la ciudadanía con recursos del FAFEF y a través de los Pp K002, K003, K004, K010, K011, K012, U002, D001 y R0011 se apegaron a los rubros de gasto previstos en el artículo 47 de la LCF y contribuyeron de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Fondo, que fue en general, la optimización de dicho gasto y la prevalencia del equilibrio de la Hacienda Pública mediante la inversión en infraestructura; saneamiento financiero; y saneamiento de pensiones. Asimismo, al cierre del ejercicio 2023 se reportó una eficiencia presupuestaria de nivel aceptable.</p>



Apartados	Nivel	Justificación
III. Transparencia y Rendición de Cuentas.	3	Se determinó la valoración máxima para el apartado de Transparencia y rendición de Cuentas toda vez que se determinó que el FAFEF cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en los que se publica información financiera, de desempeño, de evaluación y de resultados tanto del Fondo como de los Pp mediante los cuales se ejercieron dichos recursos en 2023. Asimismo, se corroboró que dicha información fue publicada en tiempo y forma bajo la normatividad aplicable.
Nivel de promedio del total de apartados		3.00

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 150 palabras por Módulo)

N/A: No aplica



Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
Resultados ^{h/}					
1	Los indicadores de nivel Propósito correspondientes a los Pp K004 y K011 presentaron una vinculación débil con los rubros de gasto del FAFEF ya que sus definiciones no contienen conceptos similares.	Implementar mecanismos de seguimiento coordinado entre las Unidades Responsables de ejercer recursos del FAFEF a través de Pp, que permita identificar la contribución real de los recursos del Fondo en las problemáticas centrales de la entidad a los que fueron destinados.	Secretaría de Infraestructura	1	Contar con mecanismos que permitan medir adecuadamente el desempeño del Fondo en la entidad y su contribución en sus distintos ámbitos de aplicación, en este caso inversión productiva.
2	El indicador de nivel Propósito correspondiente al Pp K012 presentó una vinculación débil con los rubros de gasto del FAFEF ya que sus definiciones no contienen conceptos similares.	Implementar mecanismos de seguimiento coordinado entre las Unidades Responsables de ejercer recursos del FAFEF a través de Pp, que permita identificar la contribución real de los recursos del Fondo en las problemáticas centrales de la entidad a los que fueron destinados.	Comisión estatal de Agua y saneamiento del Estado de Puebla	1	Contar con mecanismos que permitan medir adecuadamente el desempeño del Fondo en la entidad y su contribución en sus distintos ámbitos de aplicación, en este caso inversión productiva.
3	Se observó que, el planteamiento del problema del Pp K012 expresa más de un problema central y su sintaxis es ambigua. Esto a su vez se ve reflejado en una inadecuada	Mejorar el planteamiento del problema central del Pp K012 a fin de que éste cumpla con los criterios señalados en la Metodología del Marco Lógico, estableciéndolo de forma clara,	Comisión estatal de Agua y saneamiento del Estado de Puebla	2	Mejorar la identificación del problema central que atiende el Pp K012, la estructura de su árbol de problemas, así como el planteamiento



No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
Resultados ^{a/}					
	transición y planteamiento del objetivo a nivel Propósito.	objetiva y concreta, garantizando que éste es el que motiva la intervención del Pp, para lo cual se puede considerar: "Habitantes del estado de Puebla que habitan en zonas rurales y con alto índice de marginación presentan carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente agua potable y drenaje".			del objetivo de nivel Propósito de su MIR.
4	Para el Pp K003 se definió como problema central "Insuficiente atención de necesidades en materia de infraestructura física (construcción, rehabilitación y/o equipamiento)", sintaxis que, contrario a lo señalado en los criterios de la Metodología del Marco Lógico, refleja la ausencia de un bien o servicio.	Fortalecer el planteamiento del problema central del Pp K003 mejorando su sintaxis a fin de que éste cumpla con los criterios señalados en la Metodología del Marco Lógico, estableciéndolo de forma clara, objetiva y concreta, garantizando que éste es el que motiva la intervención del Pp, para lo cual se puede considerar: "Centros educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior del estado de Puebla presentan condiciones de infraestructura que comprometen el cumplimiento de los requisitos de calidad, seguridad,	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	2	Mejorar la definición del problema central que atiende el Pp K012, la estructura de su árbol de problemas, así como el planteamiento del objetivo de nivel Propósito de dicho programa.



No. b/	Hallazgo c/	Recomendación d/	Responsable de la implementación e/	Referencia de pregunta(s) f/	Mejora esperada g/
Resultados a/					
5	El problema del Pp K004 es ambiguo ya que considera el poco incremento de competitividad, así como la insuficiencia de proyectos que la detonen en municipios con altos índices de marginación, sintaxis que, contrario a lo señalado en los criterios de la Metodología del Marco Lógico, refleja la ausencia de un bien o servicio.	funcionalidad y sustentabilidad establecidos en Ley General de la Infraestructura Física Educativa”. Mejorar el planteamiento del problema central del Pp K004 a fin de que éste cumpla con los criterios señalados en la Metodología del Marco Lógico, estableciéndolo de forma clara, objetiva y concreta, garantizando que éste es el que motiva la intervención del Pp, para lo cual se puede considerar: “Municipios del estado de Puebla con población mayor a 5 mil habitantes y altos índices de marginación, presentan un bajo nivel de infraestructura pública que permita detonar la competitividad”.	Secretaría de Infraestructura	2	Mejorar la identificación del problema central que atiende el Pp K004, fortalecer la estructura de su árbol de problemas y garantizar la lógica vertical de la MIR de dicho programa.
6	El objetivo de nivel Propósito del Pp K010 no es claro en la definición de la población o área de enfoque en la que se busca el cambio esperado, por lo que no se define si son los municipios del estado de Puebla o las instituciones	Mejorar la sintaxis del objetivo de nivel Propósito del Pp K010 a fin de que éste, en apego a los criterios señalados en la Metodología del Marco Lógico, indique el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población objetivo; por lo que	Secretaría de Infraestructura	2	Fortalecer la MIR del Pp K010 y garantizar su lógica vertical.



No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
Resultados ^{a/}					
	de seguridad pública de la APE.	se sugiere considerar: "Los municipios del estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes fortalecen la infraestructura y equipamiento de seguridad pública para la procuración e impartición de justicia".			
7	El indicador de nivel Propósito del FAFEF "Tasa de variación del ingreso estatal disponible" que fue reportado por la entidad, presentó un porcentaje de avance igual a 349.1%, derivado de comportamientos favorables en incentivos por fiscalización; situación positiva en materia financiera pero que, en términos de programación, específicamente del establecimiento de metas, representa una debilidad.	Se sugiere a la Unidad Responsable de establecer las metas del indicador de nivel Propósito del FAFEF "Tasa de variación del ingreso estatal disponible", que, en ejercicios fiscales posteriores, en el valor de la meta programada se consideren los factores internos y externos que impactaron en la valoración del ingreso estatal disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso estatal disponible del ejercicio fiscal inmediato anterior, a fin de que el avance reportado permita medir adecuadamente su desempeño.	Secretaría de Planeación y Finanzas	3	Que el valor de las metas de los indicadores del FAFEF que son establecidas por la entidad, no sea laxo y el avance en su cumplimiento permita medir adecuadamente el desempeño del Fondo.
8	El indicador de nivel Fin del Pp K002 registró un porcentaje de	Se recomienda a la Unidad Responsable de establecer las	Secretaría de Infraestructura	3	Que el valor de las metas de los indicadores del Pp K002, no sea



No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
Resultados ^{a/}					
	<p>avance del 131.28% al cierre de 2023, mostrando un resultado por encima de los parámetros aceptables de cumplimiento de metas.</p>	<p>metas del indicador de nivel Fin del Pp K002, que, en ejercicios fiscales posteriores, considere los factores internos y externos que propiciaron un sobrecumplimiento de dicho valor, de forma que se planteen metas adecuadas que permitan medir correctamente el desempeño del programa en dicho nivel de su MIR.</p> <p>Asimismo, se sugiere que, en ejercicios de evaluación posteriores, la Unidad Responsable de reportar el avance de la meta antes referida, proporcione a la Instancia Evaluadora, la justificación del sobrecumplimiento de dicho valor al cierre del ejercicio.</p>			<p>laxo y el avance en su cumplimiento permita medir adecuadamente el desempeño de dicha intervención pública.</p>
9	<p>Los indicadores de nivel Fin y Componente 1 del Pp K004 registraron un porcentaje de avance del 65.74% y 25.76% respectivamente al cierre de 2023, mostrando un resultado por debajo de los parámetros aceptables de</p>	<p>Se recomienda a la Unidad Responsable de establecer las metas de los indicadores de nivel Fin y Componente 1 del Pp K004, que, en ejercicios fiscales posteriores, considere los factores internos y externos que propiciaron un incumplimiento de dichos valores, de</p>	Secretaría de Infraestructura	3	<p>Que el valor de las metas de los indicadores del Pp K004, se ajuste al alcance del programa considerando los factores técnicos, humanos y económicos disponibles y el avance en su cumplimiento permita medir adecuadamente el desempeño</p>



No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
Resultados ^{a/}					
	cumplimiento de metas.	<p>forma que se planteen metas adecuadas que permitan medir correctamente el desempeño del programa en dichos niveles de su MIR.</p> <p>Asimismo, se sugiere que, en ejercicios de evaluación posteriores, la Unidad Responsable de reportar el avance de las metas antes referidas, proporcionen a la Instancia Evaluadora, la justificación del incumplimiento de dichos valores al cierre del ejercicio.</p>			de dicha intervención pública.
10	Los indicadores de nivel Fin y Propósito del Pp K010 registraron un porcentaje de avance del 53.85% y 47.47% respectivamente al cierre de 2023, mostrando un resultado por debajo de los parámetros aceptables de cumplimiento de metas.	<p>Se recomienda a la Unidad Responsable de establecer las metas de los indicadores de nivel Fin y Propósito del Pp K010, que, en ejercicios fiscales posteriores, considere los factores internos y externos que propiciaron un incumplimiento de dichos valores, de forma que se planteen metas adecuadas que permitan medir correctamente el desempeño del programa en dichos niveles de su MIR.</p>	Secretaría de Infraestructura	3	Que el valor de las metas de los indicadores del Pp K010, se ajuste al alcance del programa considerando los factores técnicos, humanos y económicos disponibles y el avance en su cumplimiento permita medir adecuadamente el desempeño de dicha intervención pública.



No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
Resultados ^{a/}					
11	El indicador de nivel Componente 2 del Pp K011 registró un porcentaje de avance del 131.82% al cierre de 2023, mostrando un resultado por encima de los parámetros aceptables de cumplimiento de metas.	<p>Asimismo, se sugiere que, en ejercicios de evaluación posteriores, la Unidad Responsable de reportar el avance de las metas antes referidas, proporcionen a la Instancia Evaluadora, la justificación del incumplimiento de dichos valores al cierre del ejercicio.</p> <p>Se recomienda a la Unidad Responsable de establecer las metas del indicador de nivel Componente 2 del Pp K011, que, en ejercicios fiscales posteriores, considere los factores internos y externos que propiciaron un sobrecumplimiento de dicho valor, de forma que se planteen metas adecuadas que permitan medir correctamente el desempeño del programa en dicho nivel de su MIR.</p> <p>Asimismo, se sugiere que, en ejercicios de evaluación posteriores, la Unidad Responsable de reportar el avance de la meta antes referida, proporcione a la Instancia</p>	Secretaría de Infraestructura	3	Que el valor de las metas de los indicadores del Pp K011, no sea laxo y el avance en su cumplimiento permita medir adecuadamente el desempeño de dicha intervención pública.



No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
Resultados ^{a/}					
		Evaluadora, la justificación del sobrecumplimiento de dicho valor al cierre del ejercicio.			
12	Se identificó una diferencia entre el presupuesto aprobado y el modificado, el cual ascendió a \$914,813,665.07 pesos, lo que representó un incremento del 24.33%; no obstante, el monto devengado fue de \$3,975,212,536.50 pesos, es decir, que se logró una eficiencia del 85.04%, toda vez que el monto no devengado hasta el cierre del ejercicio fue de \$699,350,444.57 pesos.	Se sugiere a las Unidades Responsables de reportar información del FAFEF en el módulo Ejercicio del Gasto del SRFT, señalar las causas que originaron las diferencias entre el presupuesto Devengado y Modificado, así como establecer las aclaraciones sobre el porcentaje de eficiencia presupuestaria de 85.04% que fue calculado al cierre del ejercicio con base en los datos financieros publicados en el portal de la LGCG.	Secretaría de Planeación y Finanzas	10	Contar con información que permita mejorar la eficacia presupuestaria del FAFEF en ejercicios subsecuentes.
13	No se identificó ningún procedimiento referente al reporte del ejercicio, destino y resultados del FAFEF en el SRFT y en el PASH en el que se concentraran los pasos de validación por parte de quien reporta, quien revisa y valida en la entidad y quien hace lo propio a nivel federal; situación que constituye una	Se sugiere a las Unidades Responsables que intervienen en el proceso de reporte y validación de información del FAFEF en el SRFT y el PASH, diseñar un procedimiento de carácter interinstitucional en el que se establezcan las etapas y responsables directos de la revisión y validación de dichos datos, el cual permita conocer la ruta a	Secretaría de Planeación y Finanzas	11	Fortalecer los procedimientos de rendición de cuentas del FAFEF a través de plataformas federales como el SRFT y el PASH.



No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
Resultados ^{a/}					
	oportunidad de mejora administrativa.	seguir por parte de los Ejecutores para rendir cuentas sobre el Fondo a través de dichas plataformas federales.			

Nota: En caso de que sea una recomendación general, en el apartado se deberá indicar "General" y en la Referencia de pregunta(s) indicar NA.
a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la Instancia Evaluadora Externa determine.

c/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

d/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

g/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.



Conclusiones

Conclusión general

De acuerdo con la valoración cuantitativa realizada, se determinó que la evaluación del FAFEF alcanzó un nivel promedio de 3.00 puntos, el máximo posible, lo anterior debido entre otros elementos, a la disponibilidad de información con la que cuenta el Estado de Puebla sobre el ejercicio de dichos recursos y que fue aportada por los Ejecutores del Fondo; así como por los resultados de desempeño de dichas aportaciones, los cuales a nivel de indicadores y de eficacia presupuestaria, mostraron un cumplimiento notable.

Conclusiones específicas

Respecto del apartado de Resultados, se determinó que los recursos del FAFEF se ejercieron mediante nueve Pp diferentes, de los cuales siete de ellos contaron Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y fueron destinados al rubro de inversión pública; mientras que los otros dos Pp (D011 y R011) no contaron con MIR o documentación programática, sin embargo estos fueron aplicados al saneamiento financiero, mediante lo cual se cubrió el servicio de la deuda pública; y el rubro de saneamiento de pensiones coadyuvó a contrarrestar los adeudos en el sistema de pensiones.

Por otra parte, se concluyó que el índice de impacto de Deuda Pública disminuyó ya que en 2023 la meta (modificada) fue de 4.69% y se alcanzó el 4.35%, por lo que se determinó que el FAFEF tuvo un logro notable en su objetivo principal.

Referente al apartado de Presupuesto, se concluyó que el destino de los recursos del FAFEF estuvo alineado a nivel estatal y federal con la normatividad aplicable; los documentos de planeación estratégica vigentes; así como con los ODS de la Agenda 2030; asimismo, se observó que el resultado del indicador "Eficacia del Fondo" en 2023 fue del 92.75%, un resultado destacado ya que se refiere al impacto en la deuda pública del Estado; mientras que la eficacia del gasto fue del 85.04%.

En cuanto al tercer apartado de análisis, se determinó que la información sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF que fue reportada en el SRFT, así como en el PASH por parte de los Ejecutores de Gasto, cumplió con las características de desagregación, completitud y actualización correspondiente; ejercicio que impactó de forma positiva en la rendición de cuentas del Fondo.

Aunado a lo anterior, se concluyó que en 2023 el Fondo contó con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitieron acceso y disponibilidad de datos estructurados, consolidados y confiables relacionados con el ejercicio, destino y resultados de dichos recursos públicos, situación que favoreció, entre otros, la confianza de la ciudadanía.



Bibliografía

- CONEVAL. (octubre de 2024). *Sección. Evaluación de la Política Social*. Obtenido de Portal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/PoliticasyPaginas/Evaluacion_Politicas.aspx
- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. (septiembre de 2022). *Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México*. Obtenido de Portal del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/transparencia/lineamientos-satisfaccion-vf.pdf>
- COPLADEP. (21 de Noviembre de 2019). *Orden Jurídico Poblano*. Obtenido de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2019_2024_27112019.pdf
- COPLADEP. (20 de Octubre de 2023). *Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202019-2024%20S20240405173120.pdf>
- DOF. (12 de enero de 2023). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0
- DOF. (3 de enero de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- DOF. (4 de abril de 2024). *Ley General de Desarrollo Social*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Secretaría de Bienestar. (11 de marzo de 2021). *Lineamientos Generales del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social del Estado de Puebla*. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/1574_ea67462ef43dcc354434071c2d5eace7



Secretaría de Bienestar. (2023). *Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023*. Puebla. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791861/21Puebla23.pdf>

Secretaría de Planeación y Finanzas. (abril de 2024). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados para los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2023*. Obtenido de Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED): https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TdR_ER_R33_2024.pdf

Anexos

Anexo 1. Indicadores federales del Fondo de Aportaciones

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	El indicador representa el porcentaje de la deuda directa al cierre del ejercicio inmediato anterior, respecto al Ingreso Estatal Disponible del ejercicio fiscal actual. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios; excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. Una tendencia decreciente en este indicador, implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	No disponible	Sí



Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Fin	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	No disponible	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de entidades federativas con Endeudamiento Sostenible registradas en el Sistema de Alertas en el año t / Número Total de entidades federativas registradas en el Sistema de Alertas en el año t) *100	No disponible	No
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Este indicador muestra la variación del Ingreso Estatal Disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso estatal disponible del ejercicio fiscal inmediato anterior. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Para el indicador, si la tasa de variación es positiva se interpretará que las finanzas públicas están fortalecidas; si es igual a cero, implicará que no se presentó cambio; y si el valor es negativo, señalará que las finanzas públicas no se fortalecieron.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$[(\text{Ingreso Estatal Disponible del año } t / \text{Ingreso Estatal Disponible del año } t-1) - 1] * 100$	No disponible	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Del total del Ingreso Estatal Disponible, este indicador mostrará qué porcentaje corresponde a Ingresos propios. Los ingresos propios incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, además Otros como derechos, productos y aprovechamientos. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Con este indicador se busca identificar la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones (sin incluir los recursos destinados a municipios).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$\frac{\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}}{100}$	No disponible	Sí
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de investigación en la entidad federativa.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$\frac{\text{(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)}}{100}$	No disponible	Sí
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento financiero en la entidad federativa.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$\frac{\text{(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)}}{100}$	No disponible	Sí



Secretaría de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Político para la Construcción de Espacios Educativos

CEAS
Comité Estatal de Aprobación y Seguimiento del Estado de Puebla



ANÁLISIS Y SERVICIOS

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento de pensiones en la entidad federativa.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	No disponible	Sí
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de los sistemas de protección civil en el estado.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	No disponible	Sí
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	No disponible	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	No disponible	Sí
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	No disponible	Sí
Componente	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	No disponible	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Recursos ministrados del FAFEF / Monto anual aprobado del FAFEF) *100	No disponible	No
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de la educación pública en la entidad federativa.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	No disponible	Sí



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Político
para la Construcción de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Aprobación
de Convenios del Estado de Puebla



ANÁLISIS Y
SERVICIOS

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Reportado por la entidad a la federación
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	No disponible	Sí
Actividad	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	No disponible	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de comprobantes originales de los recursos transferidos del FAFEF recibidos por la DGPyP A / Número de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) realizadas por DGPyP A para el FAFEF)*100	No disponible	No

Fuente: elaboración propia con datos de la MIR federal del FAFEF. Ejercicio fiscal 2023. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2023>
 LGCG. Recursos Federales Transferidos. Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Anexo 2. Indicadores estatales del Fondo de Aportaciones

K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Fin	Porcentaje de carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Muestra el porcentaje de personas en el Estado de Puebla que presentan carencias sociales en los servicios básicos de vivienda en agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado de Puebla	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto	Anexo estadístico de pobreza publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): https://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2020.spx anexo estadístico cuadro 5, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Existe una vinculación débil con los rubros del gasto del FAFEF, ya que el nombre del indicador y su definición no contienen conceptos comunes con las fracciones señaladas en el artículo 47 de la LCF.



K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Propósito	Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Muestra el porcentaje de la población que cuenta con la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado de acuerdo a los habitantes en las viviendas particulares	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento publicado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) de acuerdo a los datos manejados en el Capítulo 2 y 3 en el cuadro 2.1 y 3.7 para los datos del Estado de Puebla: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702445/sgapds-2-21-a_compressed.pdf	Existe una vinculación débil con los rubros del gasto del FAFEF, ya que el nombre del indicador y su definición no contienen conceptos comunes con las fracciones señaladas en el artículo 47 de la LCF.
Componente 1	Porcentaje de obras de agua potable y alcantarillado construidas.	El indicador expresa el porcentaje de obras de agua potable y alcantarillado construidas en el ejercicio fiscal correspondiente en el Estado de Puebla	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Cierre del ejercicio anual correspondiente generado por la Dirección de Construcción y Supervisión de la Comisión	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales de materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 2	Porcentaje de obras de agua potable y alcantarillado rehabilitadas.	El indicador expresa el porcentaje de obras de agua potable y alcantarillado rehabilitadas en el ejercicio fiscal correspondiente en el Estado de Puebla	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Cierre del ejercicio anual correspondiente generado por la Dirección de Construcción y Supervisión de la Comisión	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.
Componente 3	Porcentaje de obras de saneamiento de aguas residuales construidas.	El indicador expresa el porcentaje de obras de saneamiento de aguas residuales construidas, rehabilitadas y/o mejoradas en el ejercicio fiscal correspondiente en el Estado de Puebla	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Cierre del ejercicio anual en curso generado por la Dirección de Construcción y Supervisión de la Comisión	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. Ficha Técnica de Indicadores del programa K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2023.



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Político
para la Construcción de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Agua y
Saneamiento del Estado de Puebla

ANÁLISIS Y
SERVICIOS

K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Fin	Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Indica el promedio de alumnos de nivel básico, de medio superior y superior inscritos en la matrícula escolar.	Estratégico	Eficiencia	Promedio	Anual	Dato absoluto	Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Estadística Educativa por Entidad Federativa. Estadística Educativa Anual. Puebla. Último dato disponible del ciclo escolar en curso. https://planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_21pue.pdf	Existe una vinculación débil con los rubros del gasto del FAFEF, ya que el nombre del indicador y su definición no contienen conceptos comunes con las fracciones señaladas en el artículo 47 de la LCF.

K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo										
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones	
Propósito	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior construidos, rehabilitados y/o equipados.	Se refiere a los espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que fueron beneficiados con obras de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(VI/V2)*100$	Concentrado anual de espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior construidos, rehabilitados y/o equipados emitido por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (disponible para su consulta)	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.	
Componente 1	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y/o rehabilitados.	Se refiere a los espacios educativos públicos del Estado de Puebla de nivel básico y media superior que son beneficiados con obras de construcción y/o rehabilitación.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(VI/V2)*100$	Concentrado semestral de avance de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y/o rehabilitados del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (disponible para su consulta)	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.	



Secretaría de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

CEAS
Comité Estatal de Aportaciones para el Sector Educativo del Estado de Puebla



K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 2	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Se refiere a los espacios educativos públicos del Estado de Puebla de nivel básico y media superior, que son atendidos mediante la entrega de mobiliario y equipo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Concentrado semestral de avance de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados emitido por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (disponible para su consulta)	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.
Componente 3	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior construidos y/o rehabilitados.	Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel superior, que han sido atendidos mediante la construcción y/o rehabilitación	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Concentrado semestral de avance de espacios educativos públicos de nivel superior construidos y/o rehabilitados del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (disponible para su consulta)	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 4	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Se refiere a los espacios educativos públicos del Estado de Puebla de nivel superior, que han sido atendidos mediante la entrega de mobiliario escolar y/o equipo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Concentrado semestral de avance de espacios educativos públicos de nivel superior emitido por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (disponible para su consulta)	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Ficha Técnica de Indicadores del programa K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo, ejercicio fiscal 2023.



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Poblano
para la Construcción de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Aportaciones
Financieras del Estado de Puebla

ANÁLISIS Y
SERVICIOS

K002. Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Fin	Valor del PIB Real.	Se refiere al valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio del país o entidad en un periodo determinado a precio de 2013 expresada en millones de pesos.	Estratégico	Eficacia	Millones de pesos	Anual	Dato Absoluto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Producto Interno Bruto por entidad federativa. Año base 2013, frecuencia de medición anual. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=6&in=2&tp=20&wr=1	Existe una vinculación débil con los rubros del gasto del FAFEF, ya que el nombre del indicador y su definición no contienen conceptos comunes con las fracciones señaladas en el artículo 47 de la LCF.
Propósito	Densidad de la red carretera atendida	Se refiere al total de los kilómetros que se atienden de la red carretera por rehabilitación, reconstrucción, remodelación, adecuación y contingencias durante el ejercicio fiscal.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Base de datos administrativos elaborada de manera anual con información de la red carretera atendida a cargo y resguardo del Departamento de Conservación adscrito a la Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas.	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

K002. Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 1	Porcentaje de proyectos de inversión para el desarrollo de los municipios del estado efectuados.	Es el porcentaje de proyectos de inversión efectuados que requiere de una serie de recursos administrativos, financieros y materiales para su elaboración y ejecución de manera que resuelvan una necesidad económica o social para el desarrollo de los municipios del estado.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(M/N2)*100$	Reporte semestral de proyectos de inversión efectuados para el desarrollo de los municipios del estado a cargo y resguardo de la Subsecretaría de Infraestructura.	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.
Componente 2	Porcentaje de obras para el desarrollo de los municipios ejecutadas.	Es el porcentaje ejecución del cumplimiento de un proyecto, que consiste en un conjunto de actividades con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas en los municipios.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(M/N2)*100$	Reporte del conjunto de actividades de manera semestral referente a la ejecución de las obras para el desarrollo de los municipios realizadas a cargo y resguardo de la Subsecretaría de Infraestructura.	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.



SECRETARÍA
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Público
para la Operación y
Ejecución de Obras

CEAS
Comité Estatal de Asesoría
y Seguimiento del Estado de Puebla

ANÁLISIS Y
SERVICIOS

K002. Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 3	Porcentaje de mejoras a la red carretera para el progreso económico de los municipios del estado realizadas.	La realización del conjunto de actividades con el fin de mejorar de la red carretera determinada a satisfacer necesidades o resolver problemas para el progreso económico de los municipios en materia de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(M/N2)*100$	Reporte semestral del conjunto de actividades de mejoras a la red carretera para el progreso económico de los municipios del estado realizados a cargo y resguardo de la Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas.	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.
Componente 4	Porcentaje de trabajos de conservación de la red carretera estatal atendida.	Se refiere al porcentaje de los trabajos de programación, supervisión, construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, etc., de la infraestructura en materia de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas, en beneficio de los municipios del estado.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(M/N2)*100$	Reporte semestral de los trabajos de conservación de la red carretera estatal, atendida a cargo y a resguardo de la Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas.	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura. Ficha Técnica de Indicadores del programa K002. Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado, ejercicio fiscal 2023.

K004. Infraestructura para el Bienestar									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Fin	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla.	Se refiere al porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla con relación al país (es el dato absoluto de la población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla que presenta el CONEVAL).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato Absoluto	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). medición de la pobreza, frecuencia de medición bienal, https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/puebla/publishingimages/pobreza_2020/pobreza_2018-2020_pue.jpg	Existe una vinculación débil con los rubros del gasto del FAFEF, ya que el nombre del indicador y su definición no contienen conceptos comunes con las fracciones señaladas en el artículo 47 de la LCF.
Propósito	Índice de Rezago Social.	Se refiere al índice de rezago social en el estado de Puebla con relación al país (es el dato absoluto del índice de rezago social que presenta el estado de Puebla emitido por el CONEVAL)	Estratégico	Eficacia	Índice	Quinquenal	Dato Absoluto	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Índice de Rezago Social, frecuencia de medición quinquenal. https://www.coneval.org.mx/medicion/irs/paginas/indice_de_rezago_social_2020_anexos.aspx	Existe una vinculación débil con los rubros del gasto del FAFEF, ya que el nombre del indicador y su definición no contienen conceptos comunes con las fracciones señaladas en el artículo 47 de la LCF.

K004. Infraestructura para el Bienestar									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 1	Porcentaje de infraestructura para la urbanización en Zonas de Atención Prioritaria mejorada (FISE).	Es el porcentaje de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad, mejorados (FISE).	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(M/N2)*100$	Base de datos elaborada semestralmente de los datos estadísticos de infraestructura para la urbanización en Zonas de Atención Prioritaria mejorada, a cargo y resguardo de la Subsecretaría de Infraestructura	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.
Componente 2	Porcentaje de obras públicas para la promoción del desarrollo social y el bienestar de los municipios instrumentadas.	Es la relación de las obras públicas para la promoción del desarrollo social y el bienestar de los municipios instrumentadas durante el ejercicio fiscal.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(M/N2)*100$	Base de datos estadísticos elaborados de manera semestral de las obras públicas para la promoción del desarrollo social y el bienestar de los municipios instrumentadas a cargo y resguardo de la Subsecretaría de Infraestructura.	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

K004. Infraestructura para el Bienestar									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 3	Porcentaje de proyectos de reconstrucción del convenio específico de colaboración para el otorgamiento de recursos presupuestarios con el carácter de subsidio provenientes del programa nacional de reconstrucción 2023, efectuados.	Es la relación porcentual del total de los proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma, para la ejecución del programa nacional de reconstrucción en materia de bienes inmuebles culturales, históricos, arqueológicos y artísticos afectados por los sismos 2017 y 2018 efectuadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(M/N)*100$	Carpeta de reportes de proyectos efectuados de reconstrucción del convenio específico de colaboración para el otorgamiento de recursos presupuestarios con el carácter de subsidio provenientes del programa nacional de reconstrucción 2023, efectuadas a cargo y resguardo de la dirección de infraestructura de turismo y cultura adscrita a la subsecretaría de infraestructura, por el mes de diciembre por el ejercicio fiscal 2023.	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.



K004. Infraestructura para el Bienestar									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 4	Porcentaje de proyectos de reconstrucción del Convenio Específico de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos del I.N.A.H., para la Reconstrucción, Reparación, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico y Cultural, realizados.	Es la relación porcentual del total de las acciones de obra pública y servicios relacionados con la misma, para la ejecución de proyectos de reconstrucción del convenio específico de coordinación en materia de reasignación de recursos del I.N.A.H., para la reconstrucción, reparación, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico y cultural, afectados por los sismos 2017 y 2018 realizadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Reporte de proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma del Convenio Específico de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos del I.N.A.H para la reconstrucción, reparación, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico y cultural, afectados por los sismos 2017 y 2018, a cargo y resguardo de la Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura adscrita, a la Subsecretaría de Infraestructura, en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023.	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura. Ficha Técnica de Indicadores del K004. Infraestructura para el Bienestar, ejercicio fiscal 2023.

K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Fin	Posición del Estado de Puebla respecto al índice de paz México.	Es la metodología del índice de paz global y proporciona una medición integral de los niveles de paz negativa del país, generado a través de Indicadores delictivos.	Estratégico	Eficacia	Posición	Anual	Dato Absoluto	Índice de paz de México/ Vision of Humanity https://www.visionofhumanity.org/resources/ https://www.indicedepazmexico.org/	Existe una vinculación débil con los rubros del gasto del FAFEF, ya que el nombre del indicador y su definición no contienen conceptos comunes con las fracciones señaladas en el artículo 47 de la LCF.
Propósito	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Se refiere a la cantidad de infraestructura disponible por entidad federativa para el ejercicio de la seguridad pública de ámbito estatal, incluyendo comandancias, estaciones, módulos, casetas, centros c3, c4, c5 y cámaras de vigilancia.	Estratégico	Eficacia	Inmueble	Anual	Dato Absoluto	Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Tabulados básicos https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/#tabulados	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.



Secretaría de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Político para la Operación de Espacios Urbanos

CEAS
Comité Estatal de Asesoría y Seguimiento del Estado de Puebla



K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 1	Porcentaje de proyectos de infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad pública implementados.	Se refiere al porcentaje de proyectos de obra pública orientados a atender la infraestructura, referente a seguridad pública, incluyendo comandancias, estaciones, módulos, casetas, centros c3, c4, c5 y cámaras de vigilancia, en los municipios.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(M/N2)*100$	Carpeta de expedientes de obra y base de datos semestral a cargo y resguardo de la Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.
Componente 2	Porcentaje acciones de seguimiento a la ejecución de obras para el fortalecimiento de infraestructura de seguridad pública realizados.	Se refiere al porcentaje de las acciones que se implementan de acuerdo a la normatividad para la ejecución de obras públicas en materia de infraestructura de seguridad pública realizadas.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(M/N2)*100$	Documentos de trabajo de las acciones que se desarrollan para la ejecución de obra pública y base de datos a cargo y a resguardo de la Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura. Ficha Técnica de Indicadores del K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado., ejercicio fiscal 2023.



K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Fin	Porcentaje de satisfacción de la población del estado con el tiempo destinado a realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios.	Hace referencia al resultado obtenido por INEGI a través de la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental referente al porcentaje de personas que acuden personalmente a las instituciones de la administración pública a realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios y que se sienten satisfechas o muy satisfechas respecto al tiempo que destinan a realizarlos, lo cual se relaciona, entre otras cosas, con las condiciones de las instalaciones	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto	Presentación de resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Puebla. Apartado: experiencias con pagos trámites y solicitudes de servicios públicos. Elaborada y publicada de manera bianual por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible para su consulta digital en: www.inegi.org.mx/programas/encig	Existe una vinculación débil con los rubros del gasto del FAFEF, ya que el nombre del indicador y su definición no contienen conceptos comunes con las fracciones señaladas en el artículo 47 de la LCF.



K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Propósito	Eje: 5 gobierno democrático, innovador y transparente; indicador: 3 valor promedio del índice de gobierno abierto de la métrica de gobierno abierto.	Análisis en materia de apertura, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. La métrica analiza el acceso a la formación que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida es posible incidir en su gestión.	Estratégico	Eficacia	Puntos	Bienal	Dato absoluto	Publicación de resultados de los indicadores del plan estatal de desarrollo. Eje especial - indicador 3. Actualizado de manera bienal por la secretaría de planeación y finanzas en el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED) con información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Disponible para su consulta en: sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5.php	Existe una vinculación débil con los rubros del gasto del FAFEF, ya que el nombre del indicador y su definición no contienen conceptos comunes con las fracciones señaladas en el artículo 47 de la LCF.

K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 1	Porcentaje de proyectos en materia de infraestructura gubernamental y de servicios definidos en el programa anual de inversión 2023.	Hace referencia al porcentaje de proyectos de mejoramiento de la infraestructura gubernamental y de servicios públicos en las regiones del estado definidas en el programa anual de inversión de la dependencia respecto al total de proyectos que lo integran durante el ejercicio, permite medir las acciones programadas para el fortalecimiento gubernamental y de servicios públicos.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(M/N) \times 100$	Reporte: programa anual de inversión 2023. Integrado y actualizado por la dirección de planeación con información de las áreas técnicas de la Secretaría de Infraestructura disponible para consulta física en las instalaciones de la dependencia	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 2	Porcentaje de solicitudes de validación de expedientes en materia de infraestructura gubernamental y de prestación de servicios públicos atendidas en 2023.	Se refiere a la relación de solicitudes de validación de expedientes de obras públicas y servicios relacionados en materia de infraestructura gubernamental y de servicios que son revisados y cumplen con los requisitos mínimos para su validación por las áreas técnicas de la Secretaría respecto al total de solicitudes recibidas.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(M/M2)*100$	Informe de validaciones 2023. Elaborado de manera anual por la dirección de proyectos estratégicos con información de las solicitudes recibidas, a resguardo de la misma, disponible para su consulta física en las instalaciones de la dependencia	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 3	Porcentaje de trámites para la instrumentación de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas para el fortalecimiento de la infraestructura gubernamental y de servicios públicos realizadas durante 2023.	Se refiere a la relación de gestiones realizadas para la instrumentación de obras y servicios relacionados respecto al total de las gestiones solicitadas por las áreas técnicas de la secretaría para la ejecución de las obras en materia de infraestructura gubernamental y de servicios	Gestión	Eficiencia	Gestión	Semestral	$(V1/V2)*100$	Informe de trámites para infraestructura gubernamental y de servicios 2023. Elaborado de manera semestral por la dirección de planeación con información de las áreas técnicas. Disponible para su consulta en las instalaciones de la dependencia	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura. Ficha Técnica de Indicadores del K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura., ejercicio fiscal 2023.



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Político
para la Construcción de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Agravios
Sociales del Estado de Puebla

ANÁLISIS Y
SERVICIOS

U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Fin	Posición del estado de Puebla en el índice de competitividad estatal.	Se refiere a la posición que el estado de Puebla presenta en el índice de competitividad de acuerdo a la capacidad de inversión.	Estratégico	Eficacia	Posición	Anual	Dato absoluto	Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2023, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) Centro de Investigación en Política Pública, frecuencia de medición anual, recuperado de https://imco.org.mx/indic-e-de-competitividad-estatal-2023/ , serie de la información 2023.	Existe una vinculación débil con los rubros del gasto del FAFEF, ya que el nombre del indicador y su definición no contienen conceptos comunes con las fracciones señaladas en el artículo 47 de la LCF.



U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Propósito	Porcentaje de proyectos de infraestructura para el desarrollo municipal instrumentados durante el ejercicio.	El indicador mide los proyectos de obra pública y servicios relacionados de los municipios que se ejecutan y que permiten su desarrollo y de la región del estado.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(M/N) \times 100$	Reportes de los proyectos de infraestructura para el desarrollo municipal instrumentados por los municipios que incluyen fotografías así como los avances de obra. Integrado de manera anual por la Dirección de Proyectos Estratégicos con información del departamento de supervisión, adscrito a la Dirección de Proyectos Estratégicos; disponible para su consulta física en Centro Integral de Servicios, Edificio Sur 2do. Piso, por el ejercicio fiscal.	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Político
para la Construcción de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Aportaciones
Financieras del Estado de Puebla

ANÁLISIS Y
SERVICIOS

U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 1	Porcentaje de obras públicas para el desarrollo municipal en el marco del programa definidas en la cartera de inversión durante el ejercicio.	Es la relación porcentual que representa el total de obras públicas y servicios que se llevarán a cabo de forma específica para su contratación y ejecución en el marco del programa para el desarrollo municipal	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(M/V2)*100$	Cartera de obras actualizada en el marco del programa, mediante las solicitudes recibidas por los municipios. Elaborada por la dirección de proyectos estratégicos. Correspondiente al mes de diciembre. Disponible para su consulta física en Centro Integral de Servicios (CIS) Edificio Sur 2do. Piso. Por el ejercicio fiscal.	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.
Componente 2	Porcentaje de convenios de coordinación para la ejecución de obras públicas en los municipios suscritos durante el ejercicio.	Es el total de los convenios de coordinación para la ejecución de obras públicas en los municipios, suscritos conforme a la normatividad vigente registrados en el marco del programa de apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(M/V2)*100$	Compendio de convenios suscritos en el marco del programa. Elaborado por la Dirección de Proyectos Estratégicos con información de la dirección de asuntos jurídicos de la SI. Correspondiente al mes de diciembre. Disponible para su consulta física en Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio Sur 2do piso, por el ejercicio fiscal 2023.	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.



U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.									
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	Vinculación con el Fondo de Aportaciones
Componente 3	Porcentaje de acciones de seguimiento a los convenios de coordinación para la ejecución de obras públicas en el marco del programa instrumentadas durante el ejercicio.	Son las acciones de seguimiento a los convenios de coordinación de las obras ejecutadas en el marco del programa de desarrollo municipal realizadas y programadas.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(M/N) \times 100$	Informe ejecutivo de las acciones de seguimiento a los convenios de coordinación realizadas en el marco del programa, elaborado con la información de los avances verificados a través de las visitas de supervisión realizadas. Por la Dirección de Proyectos Estratégicos con los reportes de visitas del Departamento de Supervisión, adscrito a la Dirección de Proyectos Estratégicos, correspondiente al mes de diciembre. Disponible para su consulta física en Centro Integral de Servicios (CIS) Edificio Sur 2do piso, por el ejercicio fiscal	Existe una vinculación con los rubros de gasto del FAFEF, en particular con los numerales en materia de infraestructura, señaladas en el artículo 47 de la LCF.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura. Ficha Técnica de Indicadores del U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal, ejercicio fiscal 2023.



Secretaría de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Político para la Construcción de Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Agravios Constitucionales del Estado de Puebla



Anexo 3. Resultados de los indicadores federales

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1				Observaciones
			Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es anual, por lo cual se reporta al cierre del ejercicio.
Fin	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Anual	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es anual, por lo cual se reporta al cierre del ejercicio.
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Anual	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es anual, por lo cual se reporta al cierre del ejercicio.
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al primer

Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	semestre del año. La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al primer semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al primer semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al primer semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al primer semestre del año.



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Político
para la Construcción de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Atención
y Seguimiento del Estado de Puebla

ANÁLISIS Y
SERVICIOS

Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al primer semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al primer semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al primer semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	Información no disponible.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al primer semestre del año.



Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	8.91629	8.91629	8.91629	100	Ninguna.
Actividad	Porcentaje de recepción comprobación de depósitos	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	Información no disponible.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	Observaciones
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es anual, por lo cual se reporta al cierre del ejercicio.
Fin	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Anual	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es anual, por lo cual se reporta al cierre del ejercicio.
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Anual	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es anual, por lo cual se reporta al cierre del ejercicio.



Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	11.31335	11.31335	12.54395	110.88	Ninguna.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Semestral	0	0	0	0	Ninguna.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Semestral	9.80974	9.80974	10.05811	102.53	Ninguna.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Semestral	0	0	0	0	Ninguna.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Semestral	0	0	0	0	Ninguna.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Semestral	0	0	0	0	Ninguna.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Semestral	0	0	0	0	Ninguna.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Semestral	34.05311	34.05311	14.24547	41.83	Ninguna.
Componente	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	Información no disponible.



Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Semestral	0	0	0	0	Ninguna
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	43.86794	43.86794	24.30879	55.41	Ninguna.
Actividad	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	Información no disponible.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es anual, por lo cual se reporta al cierre del ejercicio.
Fin	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Anual	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es anual, por lo cual se reporta al cierre del ejercicio.
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Anual	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es anual, por lo cual se reporta



Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	al cierre del ejercicio.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al segundo semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al segundo semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al



Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	segundo semestre del año. La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al segundo semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al segundo semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al segundo semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador
para la Construcción de
Espacios Urbanos

CEAS
Comisión Estatal de Agua y
Saneamiento del Estado de Puebla

ANÁLISIS Y
SERVICIOS

Componente	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	Información no disponible	corte al segundo semestre del año.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Semestral	S/D	S/D	S/D	S/D	Información no disponible.	La frecuencia de medición del indicado es semestral, por lo cual se reporta con corte al segundo semestre del año.
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	65.90795	65.90795	40.91801	62.08	Ninguna.	
Actividad	Porcentaje de recepción comprobación de depósitos	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	Información no disponible.	
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones	
			Meta Programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}		
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	4.69241	4.69241	4.35385	107.78	Ninguna	
Fin	Porcentaje de Entidades Federativas	Anual	N/D	N/D	N/D	N/D	Información no disponible.	



	con Endeudamiento Sostenible							
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Anual	6.709	6.709	23.42116	349.1	Ninguna	
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	9.47502	9.47502	11.30077	119.27	Ninguna	
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Semestral	0	0	0	N/D	Información no disponible.	
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Semestral	19.72547	19.72547	20.39087	103.37	Ninguna	
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Semestral	0.2591	.02591	11.72821	N/D	Ninguna	
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Semestral	11.6077	11.6077	0	0	Información no disponible.	
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Semestral	0	0	0	N/D	Información no disponible.	
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Semestral	N/D	N/D	N/D	N/D	Información no disponible.	



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador
para la Construcción
de Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Atención
al Consumidor del Estado de Puebla



ANÁLISIS
Y
SERVICIOS

Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Semestral	68.10623	68.10623	50.28107	73.83	Ninguna.
Componente	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	Información no disponible.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Semestral	0	0	0	N/D	Información no disponible.
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	100	100	82.4168	82.42	Ninguna
Actividad	Porcentaje de recepción comprobación de depósitos	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	Información no disponible.

Promedio de Avance%^{e/}

86.93%

Fuente: Elaboración propia con base información publicada en el Portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

a/ Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

b/ Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

c/ Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.

d/ Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.

e/ Es el promedio simple del avance reportado en todos los trimestres.

Nota: En caso de que el Fondo de Aportaciones no reporte información en el trimestre por la periodicidad del indicador se señalará SD (Sin Dato) y no afectará en el promedio de avance; o ND (No Disponible), cuando el Fondo de Aportaciones no cuente con los valores por razones justificadas y por lo tanto tampoco afectará en el promedio de avance, en caso de que no esté argumentado, si afectará en el promedio y el valor será igual a cero.



Anexo 4 Resultados de los indicadores estatales

K012. Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento							
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	4º. Trimestre de 2023				
			Meta Programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin	Porcentaje de carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Puebla.	Bienal	26.2	26.2	27.1	96.68	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
Propósito	Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Anual	95.25	95.25	95.09	99.83	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
Componente 1	Obras de agua potable y alcantarillado construidas	Irregular	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
Componente 2	Sistemas y/o líneas de agua potable y alcantarillado rehabilitadas.	Irregular	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
Componente 3	Obras de saneamiento de aguas residuales realizadas.	Irregular	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
Promedio						99.32%	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. Ficha Técnica de Indicadores del programa K012. Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2023. Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023





K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.							
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Cierre del ejercicio				
			Meta Programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin	Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Anual	74.20	74.20	76.07	102.52	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
Propósito	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior construidos, rehabilitados y/o equipados.	Anual	100.00	100.00	101.44	101.44	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C1	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y/o rehabilitados.	Semestral	100.00	100.00	106.06	106.06	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C2	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Semestral	100.00	100.00	100.88	100.88	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C3	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior construidos y/o rehabilitados.	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C4	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Semestral	100.00	100.00	103.85	103.85	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
Promedio						102.45	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Ficha Técnica de Indicadores del programa K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo, ejercicio fiscal 2023. Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

K002. Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado							
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Cierre del ejercicio				
			Meta Programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin	Valor del PIB Real.	Anual	625,244.00	625,244.00	820,790.00	131.28	La meta fue excedida.
Propósito	Densidad de la red carretera atendida	Anual	36.14	36.14	36.92	102.16	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C1	Porcentaje de proyectos de inversión para el desarrollo de los municipios del estado efectuados.	Semestral	100.00	100.00	111.6	111.66	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C2	Porcentaje de obras para el desarrollo de los municipios ejecutadas.	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C3	Porcentaje de mejoras a la red carretera para el progreso económico de los municipios del estado realizadas.	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C4	Porcentaje de trabajos de conservación de la red carretera estatal atendida.	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
Promedio						105.76	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura. Ficha Técnica de Indicadores del programa K002. Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado, ejercicio fiscal 2023. Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Político
para la Construcción de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Agry
Comisión Estatal de Agry y
Comisio Estatal de Agry y

ANÁLISIS Y
SERVICIOS



K004. Infraestructura para el Bienestar							
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Cierre del ejercicio				
			Meta Programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla.	Bienal	16.50	16.50	25.10	65.74	La meta no se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
Propósito	Índice de Rezago Social.	Quinquenal	0.74	0.74	0.74	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C1	Porcentaje de infraestructura para la urbanización en Zonas de Atención Prioritaria mejorada (FISE).	Semestral	100.00	100.00	25.76	25.76	La meta no se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C2	Porcentaje de obras públicas para la promoción del desarrollo social y el bienestar de los municipios instrumentadas.	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C3	Porcentaje de proyectos de reconstrucción del convenio específico de colaboración para el otorgamiento de recursos presupuestarios con el carácter de subsidio provenientes del programa nacional de reconstrucción 2023, efectuados.	Irregular	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C4	Porcentaje de proyectos de reconstrucción del Convenio Específico de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos del I.N.A.H., para la Reconstrucción, Reparación, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico y Cultural, realizados.	Irregular	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
Promedio						93.14	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura. Ficha Técnica de Indicadores del K004. Infraestructura para el Bienestar, ejercicio fiscal 2023. Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Cierre del ejercicio				
			Meta Programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin	Posición del Estado de Puebla respecto al índice de paz México.	Anual	7.00	7.00	13.00	53.85	La meta no se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
Propósito	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Anual	434.00	434.00	206.00	47.47	La meta no se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C1	Porcentaje de proyectos de infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad pública implementados.	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C2	Porcentaje acciones de seguimiento a la ejecución de obras para el fortalecimiento de infraestructura de seguridad pública realizados.	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
						Promedio	75.33

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura. Ficha Técnica de Indicadores del K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado., ejercicio fiscal 2023.
 Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados.
 Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023





K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.							
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Cierre del ejercicio				
			Meta Programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin	Porcentaje de satisfacción de la población del estado con el tiempo destinado a realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios.	Bienal	76.20	76.20	75.90	99.61	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables
Propósito	Eje: 5 gobierno democrático, innovador y transparente; indicador: 3 valor promedio del índice de gobierno abierto de la métrica de gobierno abierto.	Bienal	0.56	0.56	0.50	89.29	La meta no se cumplió dentro de los parámetros aceptables.
C1	Porcentaje de proyectos en materia de infraestructura gubernamental y de servicios definidos en el programa anual de inversión 2023.	Anual	5.00	5.00	5.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables
C2	Porcentaje de solicitudes de validación de expedientes en materia de infraestructura gubernamental y de prestación de servicios públicos atendidas en 2023.	Anual	75.86	75.86	100.00	131.82	La meta fue excedida.
C3	Porcentaje de trámites para la instrumentación de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas para el fortalecimiento de la infraestructura gubernamental y de servicios públicos realizadas durante 2023.	Semestral	75.00	75.00	81.25	108.33	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables
						Promedio	105.81

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura. Ficha Técnica de Indicadores del K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura., ejercicio fiscal 2023.

Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados.

Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.							
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Cierre del ejercicio				
			Meta Programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Fin	Posición del estado de Puebla en el índice de competitividad estatal.	Anual	22.00	22.00	22.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables
Propósito	Porcentaje de proyectos de infraestructura para el desarrollo municipal instrumentados durante el ejercicio.	Irregular	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables
C1	Porcentaje de obras públicas para el desarrollo municipal en el marco del programa definidas en la cartera de inversión durante el ejercicio.	Irregular	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables
C2	Porcentaje de convenios de coordinación para la ejecución de obras públicas en los municipios suscritos durante el ejercicio.	Irregular	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables
C3	Porcentaje de acciones de seguimiento a los convenios de coordinación para la ejecución de obras públicas en el marco del programa instrumentadas durante el ejercicio.	Irregular	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta se cumplió dentro de los parámetros aceptables
						Promedio	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura. Ficha Técnica de Indicadores del U002. Apoyos financieros para el fortalecimiento de la infraestructura municipal, ejercicio fiscal 2023. Cuenta Pública del Estado 2023. Indicadores de Resultados. Secretaría de la Función Pública (2024). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador
para la Construcción
de Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Asesoría
y Seguimiento del Estado de Puebla

ANÁLISIS Y
SERVICIOS

Anexo 5. Presupuesto del Fondo por capítulo de gasto

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
1000: Servicios personales	1000 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0	\$0	\$0	-
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0	\$0	\$0	-
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$0	\$0	\$0	-
	1400 Seguridad Social	\$0	\$0	\$0	-
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$0	\$0	\$0	-
	1600 Previsiones	\$0	\$0	\$0	-
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$0	\$0	\$0	-
Subtotal de Capítulo 1000					
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0	\$0	\$0	-
	2200 Alimentos y utensilios	\$0	\$0	\$0	-
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0	\$0	\$0	-
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0	\$0	\$0	-

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0	\$0	\$0	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0	\$0	\$0	-
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0	\$0	\$0	-
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0	\$0	\$0	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0	\$0	\$0	-
	Subtotal de Capítulo 2000					
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$0	\$0	\$0	-
	3200	Servicios de arrendamiento	\$0	\$0	\$0	-
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0	\$0	\$0	-
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0	\$0	\$0	-
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0	\$0	\$0	-
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0	\$0	\$0	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$0	\$0	\$0	-
	3800	Servicios oficiales	\$0	\$0	\$0	-



Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
	3900 Otros servicios generales	\$0	\$0	\$0	-
	Subtotal de Capítulo 3000				
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0	\$0	\$0	-
	4200 Transferencias al resto del sector público	\$0	\$0	\$0	-
	4300 Subsidios y subvenciones	\$0	\$0	\$0	-
	4400 Ayudas sociales	\$0	\$0	\$0	-
	4500 Pensiones y jubilaciones	\$0	\$0	\$0	-
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	\$0	\$0	-
	4700 Transferencias a la seguridad social	\$0	\$0	\$0	-
	4800 Donativos	\$0	\$0	\$0	-
	4900 Transferencias al exterior	\$0	\$0	\$0	-
	Subtotal de Capítulo 4000				
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	\$0	\$0	\$0	-
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	\$0	\$0	-

146

PAE 2024



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla						
Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
	5300	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	\$0	\$0	\$0	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0	\$0	\$0	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0	\$0	\$0	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0	\$0	\$0	-
	5700	Activos biológicos	\$0	\$0	\$0	-
	5800	Bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0	-
	5900	Activos intangibles	\$0	\$0	\$0	-
	Subtotal de Capítulo 5000					
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0	\$0	\$0	-
	6200	Obra pública en bienes propios	225,000,000.00	39,486,130.65	39,486,130.65	100%
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0	\$0	\$0	-
	Subtotal de Capítulo 6000		225,000,000.00	39,486,130.65	39,486,130.65	100%
Total			225,000,000.00	39,486,130.65	39,486,130.65	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla en el estado de Puebla, mediante el formato I. Solicitud de Información



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador
para la Operación de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Agua y
Saneamiento del Estado de Puebla



ANÁLISIS
Y
SERVICIOS



Secretaría de Infraestructura						
Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100
1000: Servicios personales	1000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0	\$0	\$0	-
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0	\$0	\$0	-
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0	\$0	\$0	-
	1400	Seguridad Social	\$0	\$0	\$0	-
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0	\$0	\$0	-
	1600	Previsiones	\$0	\$0	\$0	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0	\$0	\$0	-
	Subtotal de Capítulo 1000					
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0	\$0	\$0	-
	2200	Alimentos y utensilios	\$0	\$0	\$0	-
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0	\$0	\$0	-
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0	\$0	\$0	-
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0	\$0	\$0	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0	\$0	\$0	-

Secretaría de Infraestructura

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0	\$0	\$0	-
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0	\$0	\$0	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0	\$0	\$0	-
	Subtotal de Capítulo 2000					
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$0	\$0	\$0	-
	3200	Servicios de arrendamiento	\$0	\$0	\$0	-
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0	\$0	\$0	-
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0	\$0	\$0	-
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0	\$0	\$0	-
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0	\$0	\$0	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$0	\$0	\$0	-
	3800	Servicios oficiales	\$0	\$0	\$0	-
	3900	Otros servicios generales	\$0	\$0	\$0	-
Subtotal de Capítulo 3000						





Secretaría de Infraestructura						
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0	\$0	\$0	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$83,940,762.20	\$83,940,762.20	\$83,940,762.20	100%
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0	\$0	\$0	-
	4400	Ayudas sociales	\$0	\$0	\$0	-
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0	\$0	\$0	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	\$0	\$0	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0	\$0	\$0	-
	4800	Donativos	\$0	\$0	\$0	-
	4900	Transferencias al exterior	\$0	\$0	\$0	-
	Subtotal de Capítulo 4000		\$83,940,762.20	\$83,940,762.20	\$83,940,762.20	100%
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0	\$0	\$0	-
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	\$0	\$0	-
	5300	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	\$0	\$0	\$0	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0	\$0	\$0	-

Secretaría de Infraestructura

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado) *100	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0	\$0	\$0	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0	\$0	\$0	-
	5700	Activos biológicos	\$0	\$0	\$0	-
	5800	Bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0	-
	5900	Activos intangibles	\$0	\$0	\$0	-
	Subtotal de Capítulo 5000					
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$175,855,382.00	\$858,762,275.86	\$606,889,235.19	71%
	6200	Obra pública en bienes propios	\$2,151,533,893.00	\$2,365,064,177.39	\$1,931,032,822.76	82%
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0	\$0	\$0	-
	Subtotal de Capítulo 6000		2,327,389,275.00	3,223,826,453.25	2,537,922,057.95	79%
Total		2,327,389,275.00	3,307,767,215.45	2,621,862,820.15	79%	

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura en el estado de Puebla, mediante el formato I. Solicitud de Información



Anexo 6. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	La información sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF que fue reportada en el SRFT, así como en el PASH por parte de los Ejecutores de Gasto, cumplió con las características de desagregación, completitud, y actualización correspondiente.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Evaluaciones	NA	NA	NA	Sí	
Información Completa	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	La información sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF que fue reportada en el SRFT, así como en el PASH por parte de los Ejecutores de Gasto, cumplió con las características de desagregación, completitud, y actualización correspondiente.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Evaluaciones	NA	NA	NA	Sí	
Información Congruente	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	La información sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF que fue reportada en el SRFT, así como en el PASH por parte de los
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Ejecutores de Gasto, cumplió con las características de desagregación, completitud, y actualización correspondiente.
	Evaluaciones	NA	NA	NA	Sí	
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	La información sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF que fue reportada en el SRFT, así como en el PASH por parte de los Ejecutores de Gasto, cumplió con las características de desagregación, completitud, y actualización correspondiente.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Evaluaciones	NA	NA	NA	Sí	

Fuente:

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recursos Federales.



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Político
para la Operación de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Agua y
Saneamiento del Estado de Puebla

ANÁLISIS
Y
SERVICIOS

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), del Ejercicio Fiscal 2023.		
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones evaluado	Clave: I012 Siglas: FAFEF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		
Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo	de	la	Titular de la Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo
Secretaría de Planeación y Finanzas			Josefina Morales Guerrero Secretaria de Planeación y Finanzas
Secretaría de Infraestructura			Luis Roberto Tenorio García Secretario de Infraestructura
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla			Daniel Bringas Abarca Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos			Mario Alberto Cruz González Dirección General CAPCEE
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo	Titular de la Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo		
Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis de Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas	Antonio Huelitl López Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto		
Dirección de Planeación de la Secretaría de Infraestructura	Norman Adrián Torres Alcaraz Director de Planeación		
Dirección de Programación y Gestión Operativa de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	Saraí Márquez Limón Directora de Programación y Gestión Operativa		
Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Alejandro Martínez Lavalle Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional		
Ejercicio Fiscal Evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación



Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

2023

2024

Específica de Resultados

2024

Datos de la Instancia Evaluadora Externa

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa | JL Análisis y Servicios S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Martín de Jesús Arroyo Ruíz Líder de proyecto	<p>Doctorado en Administración Universidad de Oriente 2015-2018</p> <p>Maestría en Gobierno y administración Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2006-2008</p> <p>Licenciatura en Ciencias Políticas Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla 1983-1988</p>	<p>Auxiliar de Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla durante 2023.</p> <p>Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, Adscrito al Municipio de Huamantla, Tlaxcala de agosto 2014—noviembre 2015. Fue Asesor del Secretario de Gobernación en materia de Atención a Grupos Sociales y Políticos, Enlace operativo con la Secretaría de Gobernación Estatal de la Secretaría de Gobernación del Municipio de Puebla, del 20 de septiembre 2009 - 2010.</p>	<p>Tiene experiencia como líder de las siguientes evaluaciones: Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado (FASSA); Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), correspondientes al ejercicio fiscal 2017, del Gobierno del estado de Puebla.</p>
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Francisco Hernández Especialista	Javier Licenciatura en Administración, Servicio y Operación Instituto Banamex 2007-2003	<p>Docente invitado en la Maestría de Finanzas Directivas (REVOE SEP-SE/21/114/01/2119/2018 - Modalidad presencial) en la Universidad de Oriente. Auxiliar de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Xiutetelco 2005 - 2009. Gerente de sucursal del</p>	<p>Ha participado como Especialista de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del O003. Fiscalización a la Gestión Pública. ejercicio fiscal 2022. Gobierno del Estado de Puebla, también fue especialista de la Evaluación Externa</p>



Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

			GRUPO FINANCIERO BANAMEX 2005 - 2014.	Específica de Desempeño y Coordinación del IO12, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ministración 2020, del Gobierno del estado de Puebla.
Mariel Ávila Romero Analista 1	Licenciatura en Administración de Empresas. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2008	Encargada de Administración en SITTAM durante 2023. Gerente General de TINTOSOL durante 2019- 2023.		Tiene experiencia en la Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados (INSABI). Tlaxcala. 2022.
Adán Anselmo Sánchez Analista 2	Licenciatura en Economía Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2020	Tiene experiencia en el Área administrativa en el sector privado. Ha sido Asesor fiscal, Administrador, Técnico Asistente, y Auxiliar contable		Como evaluador participó en la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2022, Municipio de San Gregorio Atzompa.
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas	Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación	
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Ana Luz Guzmán Figueroa Raquel Marcelino Reyes Yesica Yazmín Castellanos Torres Paulina Vianet León Anguiano		
Forma de contratación de la Instancia evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento		
Licitación Pública Nacional	\$533,600.00 (Quinientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N I.V.A incluido)	Recursos estatales		



Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas o política pública.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Convenio: Son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

Dependencias: A las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos órganos desconcentrados.

Documento Normativo o Institucional: Cualquier norma, regulación, ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/ particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Es el análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.



FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAETA-EA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológico y de Adultos-Educación de Adultos

FAETA-ET: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológico y de Adultos-Educación Tecnológica

FISE: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fondos de Aportaciones Federales: A los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.



Ley de Coordinación Fiscal (LCF): Coordina el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establece la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología de Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, la MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal. En el presente documento se hace referencia al PED 2019-2024, así como su modificación y adecuación.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

Población o área de enfoque Atendida: Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del programa del gasto federalizado en el ejercicio fiscal evaluado.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.



Programa presupuestario (Pp): A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

SHCP: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT: Al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

Subsidios: Recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada. Estos se destinan para apoyar el desarrollo conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y se ejercen de acuerdo a lo señalado en el PEF de cada año.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los integrantes de la Instancia Evaluadora Externa, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Unidad(es) Responsable(s) del programa: Cada una de las áreas de las instituciones que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los programas, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador Poblano
para la Construcción de
Espacios Educativos

CEAS
Comisión Estatal de Aguas y
Saneamiento del Estado de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**